MUNICIPIO DE ARAUCA

DOCUMENTO TECNICO GENERAL

INFORMACION BASICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSION:

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CODIGO BPIN MGA:
1609873

ARAUCA, OCTUBRE DE 2025

1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

1.1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	Arauca Prospera Y Segura 2024 - 2027
Eje estratégico	Seguridad integral, convivencia ciudadana y desarrollo institucional para la prosperidad.
Pilar	Desarrollo Institucional
Sector	Gobierno territorial
Objetivo estratégico	Fortalecer la gobernanza del municipio mediante la implementación de medidas que promuevan la seguridad, la convivencia, la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión administrativa local

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Puntaje nuevo de índice de desempeño fiscal	56,83	64,83

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
34	459900201	Estrategias para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal ejecutado	Numero de estrategias	1	25%
36	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número de dependencias	1	100%

1.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 - 2027
Pilar	Buen Gobierno
Eje estratégico	Gobierno, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial
Sector	Gobierno territorial
Programa presupuestal	Planeación, Gestión y Direccionamiento Institucional

1.3. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Transformación	5. Convergencia regional
Pilar	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Programa	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñó la Medición de Desempeño Municipal (MDM) para comparar la gestión de las entidades territoriales y sus resultados de desarrollo —teniendo en cuenta sus capacidades iniciales—, con el fin de incentivar la inversión orientada a resultados y diseñar políticas que fortalezcan capacidades y cierren brechas territoriales. La MDM clasifica los municipios en seis grupos comparables (Ciudades, G1 alto, G2 medio-alto, G3 medio, G4 medio-bajo y G5 bajo).

La medición incluye un ajuste metodológico derivado del cambio en la fuente de información para las variables de finanzas públicas. En particular, hasta el 2020 esa información se tomaba del Formulario Único Territorial (FUT), pero del 2021 en adelante esa información pasa a tomarse de los informes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Esto modificó a su vez las variables y el enfoque de la dimensión de ejecución de recursos, la cual pasó de tener una mirada por fuentes de financiación, a una mirada por sectores

En esta vigencia, la medición continúa consolidándose como un instrumento para orientar la toma de decisiones en el territorio y para hacer seguimiento a las principales condiciones de bienestar de la población

En el 2021 se recuperó la tendencia positiva que se había perdido a causa de la pandemia. En particular, el puntaje promedio pasó de 50,8 a 51,4 puntos, en una escala de 0 a 100.

El aumento tuvo lugar para casi todos los grupos de capacidades iniciales. Las ciudades y el grupo G1 fueron los únicos cuyo puntaje promedio en el 2021 fue inferior respecto al del 2020

En cuanto a los componentes de gestión, es posible identificar que la principal mejora del 2021 se dio sobre la capacidad de las entidades para recaudar ingresos a través de instrumentos de ordenamiento territorial. Esto puede ser indicativo de una recuperación en las finanzas públicas luego de la difícil coyuntura atravesada en el 2020 a causa de la pandemia. Sin embargo, ese aumento fue de menor magnitud en las ciudades.

La ventaja comparativa de las ciudades se reflejó en la dimensión de gobierno abierto, ya que este grupo es uno de los que más mejoró el puntaje promedio entre el 2020 y el 2021. Además, la magnitud del aumento fue tal que les permitió alcanzar un puntaje de 98,1, superior a todos los registros previos de esta dimensión.

La capacidad de movilizar recursos continúa como la dimensión que presenta la mayor desigualdad por capacidades iniciales. La diferencia entre las entidades de mayor y menor capacidad se mantiene cercana a los 50 puntos, mayor que cualquier otra dimensión de la medición.
Con respecto al componente de resultados, las dimensiones de educación y servicios públicos se mantienen como las de menor puntaje promedio. La primera tuvo un leve aumento entre 2020 y 2021 de 0,7 puntos, mientras que la segunda cayó 0,2 puntos.

En la dimensión de servicios también se presenta la mayor brecha entre grupos de capacidades, ya que las ciudades tuvieron un puntaje de 62,8, 20 puntos por encima del promedio del grupo G5.

La mayor diferencia se presentó en la dimensión de seguridad, ya que el indicador cayó significativamente, en especial para las entidades de mayores capacidades.

A partir de estos resultados se puede inferir que el regreso a las dinámicas socioeconómicas pre-pandemia durante el 2021 llevó a que los niveles de seguridad retornaran a valores más "normales", y se alejaran de los presentados bajo la coyuntura de las cuarentenas del 2020

Desde 2006 el Departamento Nacional de Planeación ha calculado el Índice de Desempeño Integral (IDI) cuyo objetivo es "evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal".

El IDI, como primer instrumento comparativo, ha permitido entre otras cosas, (i) medir el desempeño de las entidades territoriales (ET), identificar sus retos y compararlas entre sí, (ii) focalizar la oferta según la capacidad institucional de cada una, (iii) identificar vacíos en lo relacionado al seguimiento y evaluación de la descentralización, en especial lo que tiene que ver con los resultados de desarrollo.

Entre 2006 y 2015 el índice aumentó en 11 puntos, al pasar de 60 a 71 sobre 100, en términos del promedio municipal nacional. Más aún, el número de municipios que estaban en nivel crítico de desempeño bajó de 105 en 2006 a 21 en 2016; es decir, solo el 2% de los municipios del país en 2015 obtuvo un puntaje en el menor nivel de desempeño. Asimismo, el IDI ha recogido información que anteriormente no existía sobre la labor de las entidades territoriales y ha fungido como instrumento de seguimiento a la gestión y a las finanzas públicas municipales.

El DNP, con el apoyo de un grupo de expertos1 en temas de desarrollo territorial, medición y descentralización, diseñó la nueva Medición de Desempeño Municipal — MDM—, un nuevo índice que abre las puertas para un análisis más detallado. Bajo esta nueva metodología, se actualizaron los estándares de evaluación, y se enfocó el desempeño municipal a la gestión pública orientada a resultados.

El municipio de Arauca para la vigencia 2023 obtuvo un resultado de MDM total de 54.47 ocupando el 5 lugar de los 7 municipios quedando Arauquita y Tame por debajo mientras Puerto Rondón, Cravo Norte, Saravena y Fortul están por encima, ahora en Resultados si ocupa el primer lugar con 72.49 según la nueva medición actual.

Esta nueva metodología no es una actualización del IDI, y en este sentido no son índices comparables. La nueva medición evalúa el desempeño bajo nuevos criterios, que responden a lineamientos nacionales e internacionales en materia de gestión pública y desarrollo territorial.

Por otra parte para la vigencia 2023 el municipio de Arauca dio cumplimiento al límite de gastos de funcionamiento, tanto del nivel central como de los órganos de control, lo que muestra que ha implementado acciones que le permiten mantener su viabilidad financiera.

Los ingresos totales del municipio ascendieron a $ 234.829, millones en 2023, de los cuales el 80,95% estuvo representado en los ingresos de capital y el 19,05% en los ingresos corrientes. Los ingresos de capital alcanzaron $ 190.096 millones, de los cuales el 58.18% que es el más destacado representado por los recursos del SGP. Los ingresos corrientes ascendieron a $44.733 millones donde se destaca los ingresos tributarios con un 79.10%.

Se muestra a continuación un histórico de recaudo desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2023:

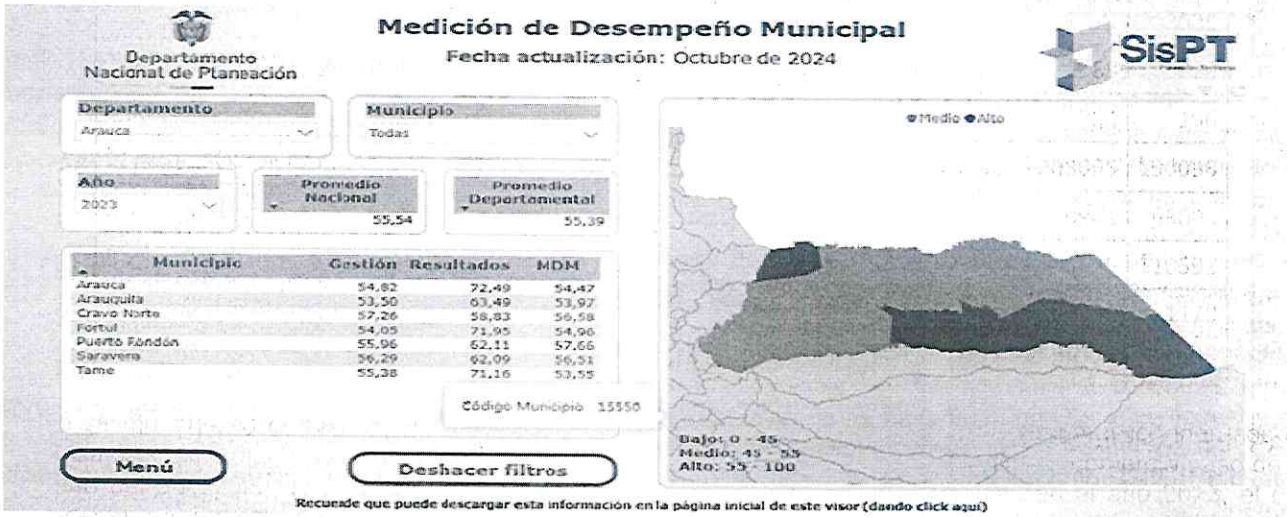
HISTORICO INGRESOS MUNICIPIO DE ARAUCA						
Cifras en Millones de Pesos						
CUENTA	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
INGRESOS TOTALES	**177267**	**158790**	**181007**	**177263**	**243416**	**234829**
1. INGRESOS CORRIENTES	**32058**	**35038**	**29617**	**29930**	**37721**	**44733**
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	28603	31436	25754	23830	29838	37680

1.1.1. PREDIAL	3017	1778	3432	3028	3010	3136
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11304	12959	11035	10825	13825	14589
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	731	1198	2746	3683	2410	3147
1.1.4. OTROS	13550	15501	8541	6294	10594	16808
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1682	1205	1702	2472	4611	4029
1.3. TRANSFERENCIAS	1773	2397	2161	3628	3272	3025
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1499	2146	1934	2861	2988	2829
1.3.2. OTRAS	274	251	227	767	284	196
2. INGRESOS DE CAPITAL	**145209**	**123752**	**151390**	**147333**	**205695**	**190096**
2.1. REGALÍAS	72476	41774	40362	34334	49941	63003
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc)	43811	35667	70862	63859	84575	110591
2.3. COFINANCIACIÓN	13619	5798	100	0	2939	1170
2.4. OTROS	15303	40513	40066	49140	68240	15332

Como se muestra en el cuadro anterior se observa un decrecimiento del 3.53% al comparar los ingresos del 2023 con respecto al año 2022 a nivel general, se observa que el impuesto de industria y comercio paso de un recaudo del año 2022 de $13.825 millones de pesos a $ 14.589 millones de pesos en el año 2023, el cual representa un incremento del 5.53%. lo cual es muy significativo y relevante teniendo en cuenta que corresponde a un ingreso corriente de libre destinación que se destina para funcionamiento, por lo que es importante seguir realizando estrategias que permitan mejorar el recaudo de los principales impuestos tributarios.

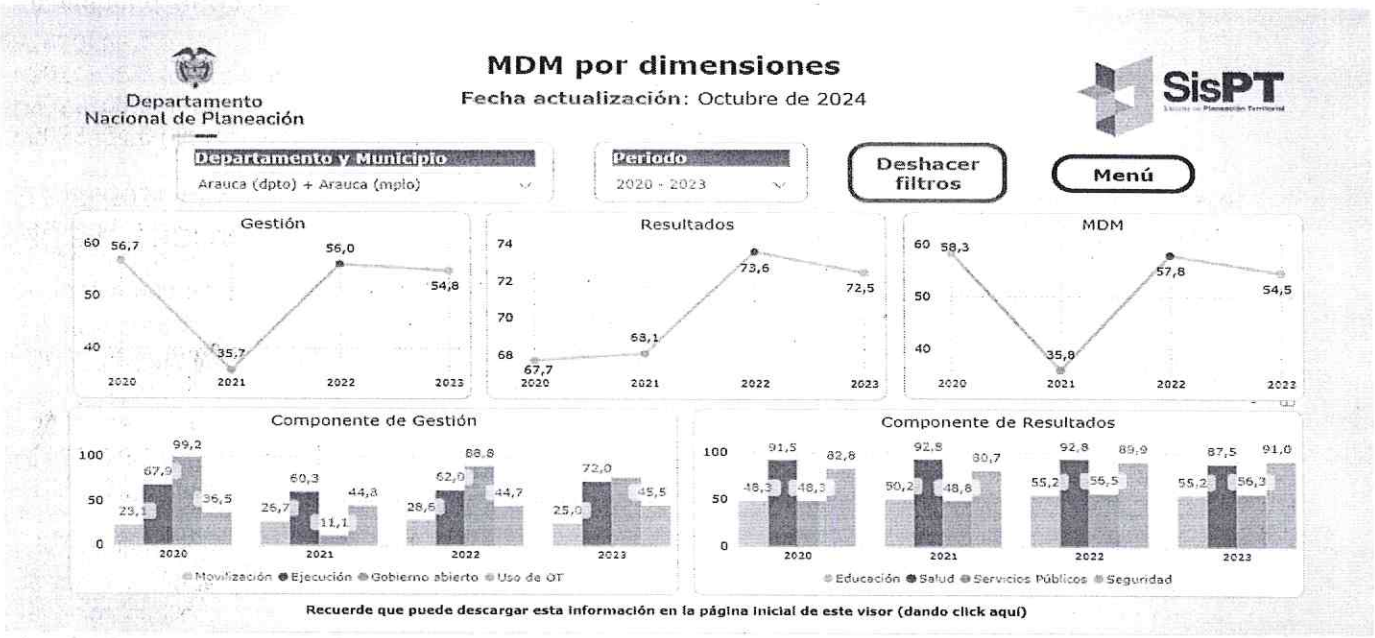
- ✓ **El componente Gestión y Resultado**

Los resultados del desempeño Municipal, para el componente de gestión y resultados ubican al municipio en quinta posición a nivel departamental con un resultado MDM de 54.47, se evalúan 27 variables, a continuación se muestra la evaluación:



A continuación, se muestran los resultados Históricos de la nueva medición de desempeño Municipal a nivel general y luego por componentes.

MEDICION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



Se realiza un análisis de la Medición de Desempeño Municipal (MDM) por dimensiones para el municipio de Arauca, con base en la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP – SisPT) correspondiente al periodo 2020 – 2023. Se examinan los resultados globales, la gestión municipal, así como los componentes de resultados y gestión.

Desempeño en Gestión

- 2020: 56,7
- 2021: 35,7 (caída significativa)
- 2022: 56,0 (recuperación)
- 2023: 54,8 (ligera caída frente a 2022, pero se mantiene en nivel medio).

El año 2021 refleja un deterioro fuerte en la capacidad de gestión municipal, probablemente asociado a debilidades en la planeación, ejecución o manejo administrativo. La recuperación en 2022 y 2023 muestra que se lograron mejorar procesos de planeación, ejecución presupuestal y apertura gubernamental, aunque aún no se llega a un desempeño alto y estable.

Desempeño en Resultados

- 2020: 67,7
- 2021: 68,1 (estable)
- 2022: 73,6 (mejora considerable)
- 2023: 72,5 (leve descenso, pero continúa en buen nivel).

Los resultados se han mantenido en un nivel más estable y superior al de gestión. Se evidencia que, a pesar de las dificultades administrativas (gestión), los resultados hacia la ciudadanía (educación, salud, seguridad, servicios públicos) muestran avances y sostenibilidad en el tiempo. El 2022 fue el año de mayor desempeño en resultados.

Índice MDM Global

- 2020: 58,3
- 2021: 35,8 (baja crítica)
- 2022: 57,8 (recuperación fuerte)
- 2023: 54,5 (descenso moderado).

El índice global confirma la caída en 2021, pero también la capacidad de recuperación en los dos años siguientes. Sin embargo, no se consolida una tendencia creciente sostenida, lo que indica que hay inestabilidad en el desempeño municipal.

Componentes de Gestión

- Movilización: valores bajos, con mejor desempeño en 2020 (23,1) y 2022 (44,8), pero insuficientes.
- Ejecución: oscilante, con picos en 2020 (67,9) y 2022 (60,3), pero caída fuerte en 2021 (26,7).
- Gobierno abierto: se destaca 2020 (99,2) y 2022 (62,0), aunque muy bajo en 2021 (11,1).
- Uso de OT (ordenamiento territorial): baja ejecución en todo el periodo (máximo 72,0 en 2022).

El Gobierno Abierto tuvo un desempeño sobresaliente en 2020, pero no se sostuvo. El Ordenamiento Territorial y la Movilización ciudadana son puntos críticos donde el municipio requiere fortalecer capacidades. La ejecución es inestable, lo cual afecta directamente la gestión global.

Componentes de Resultados

- Educación: se mantiene alto y estable (91,5 en 2020 – 87,5 en 2023).
- Salud: constante alrededor de 48 puntos, sin mejoras notorias.
- Servicios públicos: oscilante (50,2 en 2021 – 55,2 en 2023).
- Seguridad: mejora en 2023 (91,0), tras haber estado en niveles más bajos en 2020 (48,3).

Educación y seguridad son los pilares del buen resultado municipal. La salud sigue siendo la dimensión más rezagada, con un comportamiento prácticamente estático en cuatro años. Los servicios públicos presentan una leve mejora, pero no alcanzan niveles óptimos.

Conclusiones Generales

1. El municipio de Arauca muestra fortalezas en educación y seguridad, que explican el buen desempeño en resultados.
2. La gestión municipal es el gran desafío, pues la falta de estabilidad en ejecución, gobierno abierto y ordenamiento territorial debilitan la sostenibilidad de los avances.
3. El MDM global evidencia oscilaciones: se necesita trabajar en consolidar una ruta de mejora estable y no solo esfuerzos coyunturales.
4. El área de salud y la movilización ciudadana requieren atención prioritaria para equilibrar el desempeño.

Departamento Nacional de Planeación

Componente de Gestión

Fecha actualización: Octubre de 2024

SisPT

Departamento y Municipio: Arauca (dpto) + Arauca (mpio)

Periodo: 2020 - 2023

Deshacer filtros | Menú

Variable	2020	2021	2022	2023
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	58,30	35,80	57,84	54,47
2. Gestión (#)	56,66	35,72	56,01	54,82
2.1. Movilización de recursos (#)	23,06	26,68	28,56	24,95
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita ($)	262.951,38	285.609,16	423.681,49	408.084,54
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita ($)	20.643,24	34.071,51	32.526,29	32.588,51
2.1.3. Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (%)	3,99	2,91	0,63	6,54
2.2. Ejecución de recursos (#)	67,85	60,31	62,02	72,02
2.2.1. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico (%)	91,71	56,64	42,63	79,85
2.2.2. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social (%)	47,00	69,38	64,65	87,08
2.2.3. Porcentaje de ejecución otros sectores (%)	81,39	37,96	42,98	47,43
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (#)	51,31	43,68	71,30	55,50
2.3. Gobierno abierto y transparencia (#)	99,23	11,07	88,78	76,80
2.3.1. Organización de la información (#)	100,00	0,00	66,67	66,67
2.3.2. Rendición de cuentas (#)	97,70	33,20	99,67	63,73
2.3.3. Atención al ciudadano (#)	100,00	0,00	100,00	100,00
2.4. Ordenamiento territorial (#)	36,51	44,81	44,69	45,52
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo ($)	3,68	6,34	6,30	6,56
2.4.2. Uso de instrumentos de ordenamiento territorial (#)	50,00	50,00	50,00	50,00

Recuerde que puede descargar esta información en la página inicial de este visor (dando click aquí)

Medición de Desempeño Municipal

El indicador general muestra fluctuaciones importantes en el periodo de análisis. En 2020 fue de 58,30, cayendo en 2021 a 35,80, lo que representa una disminución significativa en la gestión municipal. En 2022 se observa una recuperación hasta 57,84, pero en 2023 vuelve a descender levemente a 54,47. Estos cambios evidencian una gestión inestable con problemas de sostenibilidad en los resultados alcanzados.

Componente de Gestión

El componente de gestión pasó de 56,66 en 2020 a 35,72 en 2021, reflejando un deterioro en la administración de recursos y procesos. En 2022 mejoró hasta 56,01, y en 2023 se situó en 54,82. A pesar de la recuperación, persisten dificultades para mantener un desempeño constante.

Movilización de recursos

Este subcomponente evidencia una tendencia positiva. En 2020 fue de 23,06 y en 2023 alcanzó 24,95. El ingreso tributario per cápita aumentó de 261.253 en 2020 a 408.884 en 2023, lo que indica una mayor capacidad de recaudo. Sin embargo, los ingresos tributarios por instrumentos de ordenamiento territorial disminuyeron entre 2022 y 2023, pasando de 32.526 a 22.588, lo que refleja un uso limitado de dichos mecanismos.

Ejecución de recursos

La ejecución de recursos ha mostrado mejoras sostenidas. El porcentaje total ejecutado pasó de 67,75 en 2020 a 72,02 en 2023. El sector económico mostró un aumento considerable hasta 79,85 en 2023, y el sector social alcanzó 87,08 en el mismo año. No obstante, la ejecución en 'otros sectores' cayó en 2023 a 47,03, lo que señala deficiencias en la planificación integral.

Proyectos de Regalías

El indicador de eficiencia en proyectos de regalías tuvo un comportamiento variable: inició en 51,31 (2020), subió a 71,30 (2022), pero cayó a 55,50 en 2023. Esto sugiere problemas en la formulación y ejecución de proyectos con estos recursos, afectando la sostenibilidad financiera y la capacidad de inversión.

Gobierno abierto y transparencia

La transparencia y apertura institucional tuvieron un desempeño destacado en 2022 con 88,78, pero cayeron a 76,80 en 2023. La organización de la información y la rendición de cuentas se mantienen estables en niveles altos (superiores al 60%). Sin embargo, el indicador de atención al ciudadano muestra inconsistencias al no tener reportes en todos los años.

Ordenamiento territorial

Se evidencia una caída en la tasa efectiva de recaudo, pasando de 3,68 en 2020 a 6,56 en 2023, lo que aunque refleja una leve mejora, sigue siendo bajo. El uso de instrumentos de ordenamiento territorial se mantuvo constante en 50%, lo que indica una falta de innovación en la gestión de suelo y planificación urbana.

Conclusiones

El análisis evidencia una gestión municipal con resultados fluctuantes y dependientes de ciclos anuales. Entre los principales hallazgos se destacan:

- La recuperación parcial en desempeño municipal tras la caída de 2021.
- Avances en ejecución de recursos, especialmente en sectores económico y social.
- Debilidades en el uso de instrumentos de ordenamiento territorial y en la gestión de regalías.
- Una transparencia institucional con retrocesos recientes que requiere fortalecimiento.

Se recomienda reforzar la planeación de proyectos de regalías, ampliar la utilización de instrumentos de ordenamiento territorial, y consolidar mecanismos de transparencia y participación ciudadana.



Departamento Nacional de Planeación

Componente de Resultados

Fecha actualización: Octubre de 2024

SisPT

Departamento y Municipio: Arauca (dpto) + Arauca (mpio)

Periodo: 2020 - 2023

Deshacer filtros

Menú

Variable	2020	2021	2022	2023
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	58,30	35,80	57,84	54,47
3. Resultados (#)	67,73	68,11	73,59	72,49
3.1. Educación (#)	48,34	50,20	55,16	55,15
3.1.1. Cobertura neta en educación transición (%)	54,00	59,66	71,38	70,53
3.1.2. Cobertura neta en educación media (%)	41,00	42,15	43,95	44,65
3.1.3. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	49,39	47,43	49,23	49,69
3.1.4. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	50,65	50,18	51,06	50,87
3.2. Salud (#)	91,52	92,75	92,77	87,54
3.2.1. Tasa de mortalidad infantil (%)	20,77	19,30	11,15	12,24
3.2.2. Cobertura en vacunación pentavalente (%)	100,00	100,00	89,47	74,86
3.2.3. Cobertura en salud (%)	95,33	97,56	100,00	100,00
3.3. Servicios públicos (#)	48,30	48,82	56,50	56,29
3.3.1. Cobertura en energía eléctrica rural (%)	87,14	87,14	100,00	100,00
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	10,05	11,30	10,63	9,98
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	47,70	48,09	58,35	58,35
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	47,75	47,94	59,40	59,40
3.4. Seguridad y convivencia (#)	82,77	80,67	89,92	90,98
3.4.1. Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	47,72	45,29	26,10	14,39
3.4.2. Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	2,69	5,95	4,68	4,13
3.4.3. Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000	20,76	17,05	12,55	6,14

Recuerde que puede descargar esta información en la página inicial de este visor (dando click aquí)

Componente de los Resultados

El indicador global de resultados muestra un comportamiento con tendencia positiva, aunque con ciertas fluctuaciones. En 2020 se registró un valor de 67,73, que disminuyó a 68,10 en 2021, alcanzando su punto más alto en 2022 con 73,60, y cerrando en 2023 con 72,49. Esto indica un fortalecimiento en la capacidad del municipio para traducir la gestión en mejoras tangibles, especialmente en educación y servicios públicos.

Análisis por Sectores

Educación

El sector educativo evidencia una evolución positiva en la mayoría de sus indicadores. La cobertura neta en transición pasó de 48,34% en 2020 a 55,15% en 2023, y la cobertura en educación media creció de 42,10% a 49,65%. Asimismo, los puntajes promedio de las pruebas Saber 11 en matemáticas y lenguaje muestran una ligera mejora, alcanzando 45,65 y 50,87 respectivamente en 2023. Esto refleja avances en acceso y calidad educativa, aunque persisten retos para ampliar la cobertura en niveles superiores.

Salud

En salud, se observa una disminución sostenida en la tasa de mortalidad infantil, que bajó de 20,77 en 2020 a 12,24 en 2023, lo cual es un resultado muy positivo. La cobertura en vacunación presentó una mejora significativa, al pasar de 79,77% a 87,54% en el mismo periodo. La cobertura en salud se mantiene en 100%, lo que garantiza acceso universal a los servicios básicos.

Servicios Públicos

Los indicadores de servicios públicos reflejan una tendencia estable y en mejora. La cobertura en energía eléctrica se mantuvo en 100% durante todo el periodo, mientras que el acceso a internet de banda ancha creció de 81,17% en 2020 a 90,98% en 2023. La cobertura en acueducto y alcantarillado mostró incrementos relevantes, alcanzando 92,09% y 59,40% respectivamente en 2023. Estos avances consolidan una mejor calidad de vida y fortalecen la infraestructura básica en el municipio.

Seguridad y Convivencia

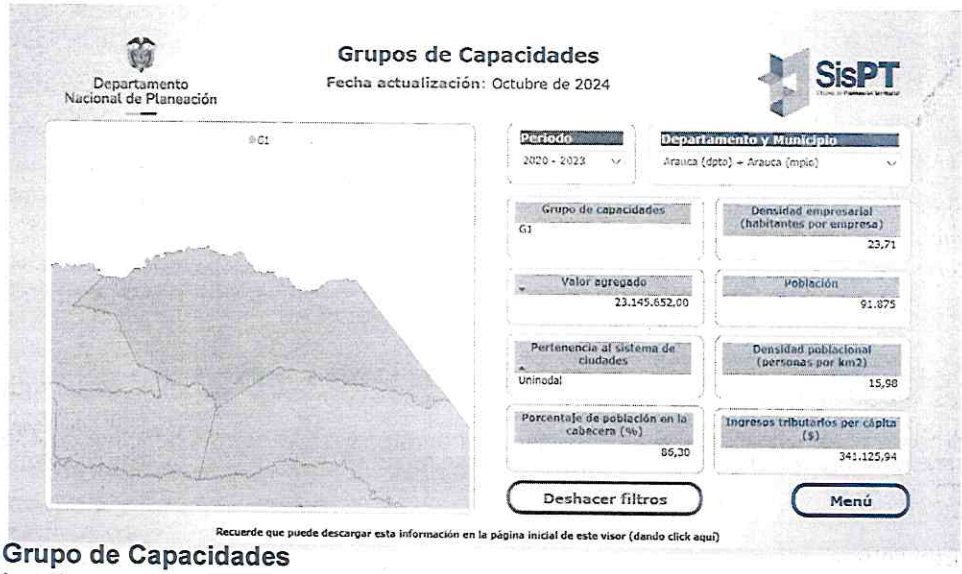
En materia de seguridad, los indicadores presentan retos importantes. La tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes se redujo de 47,72 en 2020 a 19,34 en 2023, lo cual es un avance relevante. La tasa de homicidios también bajó de 12,68 a 4,13 en el mismo periodo. Sin embargo, la tasa de casos de violencia intrafamiliar, aunque se redujo de 20,76 a 6,14, sigue siendo un tema prioritario de intervención para consolidar la convivencia ciudadana.

Conclusiones

El Componente de Resultados del Municipio de Arauca evidencia avances importantes en educación, salud, servicios públicos y seguridad entre 2020 y 2023. Las principales fortalezas se encuentran en la ampliación de la cobertura educativa, la reducción de la mortalidad infantil, el acceso universal a servicios de salud, la mejora en infraestructura de servicios públicos y la reducción de las tasas de homicidios y hurtos.

No obstante, persisten desafíos en la ampliación de cobertura en educación media, en la calidad de los aprendizajes (pruebas Saber), en el fortalecimiento del alcantarillado y en la prevención de la violencia intrafamiliar.

Se recomienda consolidar políticas intersectoriales orientadas a: (i) ampliar la oferta educativa en niveles superiores; (ii) mantener programas de vacunación y reducción de la mortalidad infantil; (iii) garantizar inversión en servicios públicos, especialmente alcantarillado; y (iv) fortalecer las estrategias de prevención en violencia intrafamiliar.



Contexto del Grupo de Capacidades

Arauca se ubica dentro del Grupo de Capacidades G1, lo que implica que pertenece a un segmento de municipios con características poblacionales y económicas similares. Este grupo está compuesto por municipios con dinámicas intermedias, donde el desarrollo económico depende tanto de la capacidad de movilizar ingresos como de la concentración poblacional y empresarial.

Análisis de Indicadores Clave

Valor Agregado

El valor agregado registrado por el municipio asciende a $23.145.652. Este indicador refleja la capacidad productiva del territorio y la generación de riqueza local. Aunque positivo, debe analizarse frente al tamaño poblacional y a las condiciones económicas regionales para identificar su impacto real en el bienestar comunitario.

Población y Densidad Poblacional

La población del municipio alcanza los 91.875 habitantes, con una densidad poblacional de 15,98 personas por kilómetro cuadrado. Esto sugiere un territorio con baja densidad, lo que puede representar retos en términos de cobertura de servicios públicos e infraestructura, debido a la dispersión de los habitantes.

Densidad Empresarial

El municipio registra una densidad empresarial de 23,71 habitantes por empresa. Este dato refleja un tejido empresarial limitado, con baja diversificación productiva, lo que limita la generación de empleo y el dinamismo económico. Se evidencia la necesidad de fortalecer políticas de fomento empresarial y emprendimiento.

Población en la Cabecera

El 86,30% de la población se concentra en la cabecera municipal. Este alto nivel de urbanización implica una fuerte presión sobre los servicios públicos, la movilidad y la infraestructura urbana, a la vez que puede facilitar la prestación de servicios por la concentración poblacional.

Ingresos Tributarios per Cápita

Los ingresos tributarios per cápita alcanzan $341.125,94, lo cual es un valor relevante que refleja capacidad de recaudo local. Sin embargo, esta cifra debe compararse con el costo de provisión de servicios para determinar si resulta suficiente para garantizar la sostenibilidad fiscal y el financiamiento del desarrollo municipal.

Conclusiones y Recomendaciones

El análisis del Grupo de Capacidades muestra que el municipio de Arauca cuenta con una población mayoritariamente urbana, un nivel medio de ingresos tributarios per cápita y un valor agregado que refleja actividad económica en crecimiento. Sin embargo, la baja densidad empresarial limita las oportunidades de empleo y desarrollo productivo.

Se recomienda: (i) implementar programas de fortalecimiento empresarial y fomento al emprendimiento; (ii) diversificar la base productiva local; (iii) garantizar inversión en infraestructura urbana para atender la concentración poblacional en la cabecera; y (iv) fortalecer la capacidad fiscal a través de una mayor eficiencia en el recaudo.

A su vez, el Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país y que se mide a partir de los reportes del año 2019.

Actualmente el Municipio de Arauca, se encuentra categorizada como Municipio de 4ª Categoría[1]

Datos del municipio	
Municipio	Arauca, Arauca
Código DANE Municipio	81001
Departamento	Arauca
Categoría 617 de 2000	4
Tipología (Art. 40, Ley 2294 de 2023)	4

CIFFIT

Consulta la plataforma CIFFIT

Escanea el siguiente código QR para acceder a la plataforma **CIFFIT**, donde encontrarás información complementaria sobre:
- Índice de Desempeño Fiscal (IDF)
- Operaciones Efectivas de Caja (OEC)
- Ejecuciones presupuestales municipales
- Indicadores de seguimiento y análisis fiscal territorial

En esta sección se presenta un análisis de la composición por fuente de los ingresos del municipio ARAUCA y su comparación con el comportamiento de los municipios a nivel nacional y de su mismo departamento ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Ingresos totales: se presenta el monto total de ingresos para los años 2023 y 2024, junto con la variación porcentual y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Composición del ingreso: se muestra el porcentaje de participación sobre los ingresos totales de los principales conceptos de ingresos, a saber, las transferencias, los recursos propios y los recursos de capital. Comparándolo con los promedios de los municipios del departamento y del país.
- Gráfico: muestra la composición a través de la participación de los ingresos por fuente.

[1] **Fichas Finanzas Públicas Territoriales https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales La Ficha de Finanzas Públicas Territoriales es una herramienta técnica diseñada por la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial (SFFT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de apoyar la toma de decisiones en la gestión fiscal municipal. Su propósito es ofrecer un análisis integral, actualizado y estandarizado sobre el comportamiento de las finanzas públicas en el ámbito territorial.**

Composición del ingreso, cifras en millones de pesos corrientes

Año	Ingresos totales (millones de pesos)	Variación %	Tendencia	Transferencias		Recursos Propios		Recursos de capital	
2023	$ 160.768	10,7	Crecimiento	% participación de las transferencias	76,5%	% participación de los recursos propios	21,8%	% participación de los ingresos de capital	1,7%
2024	$ 177.891			Promedio municipios del departamento	75,5%	Promedio municipios del departamento	14,0%	Promedio municipios del departamento	10,5%
				Promedio municipios a nivel nacional	74,3%	Promedio municipios a nivel nacional	19,2%	Promedio municipios a nivel nacional	6,4%



Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

En mismo sentido, se presenta un análisis de la composición de los principales impuestos municipales para ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Impuestos analizados: incluyen los principales impuestos municipales, a saber, el impuesto predial unificado (IPU), impuesto de industria y comercio (ICA), sobretasa a la gasolina y los demás impuestos municipales agregados como otros (como estampillas, vehículos automotores, delineación, entre otros).
- Tendencia: muestra el recaudo de cada uno de estos impuestos para las vigencias 2023 y 2024, la variación porcentual, y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Gráfico: presenta la participación porcentual de cada impuesto dentro del total de los ingresos tributarios

Principales impuestos municipales, cifras en millones de pesos corrientes

Año	Impuesto predial unificado IPU	Impuesto de industria y comercio ICA	Sobretasa a la gasolina	Otros impuestos
2023	$ 3.136	$ 15.571	$ 3.147	$ 15.826
2024	$ 2.640	$ 14.316	$ 2.601	$ 11.860
Variación %	-15,8%	-8,1%	-17,3%	-25,1%
Tendencia	Disminución	Disminución	Disminución	Disminución

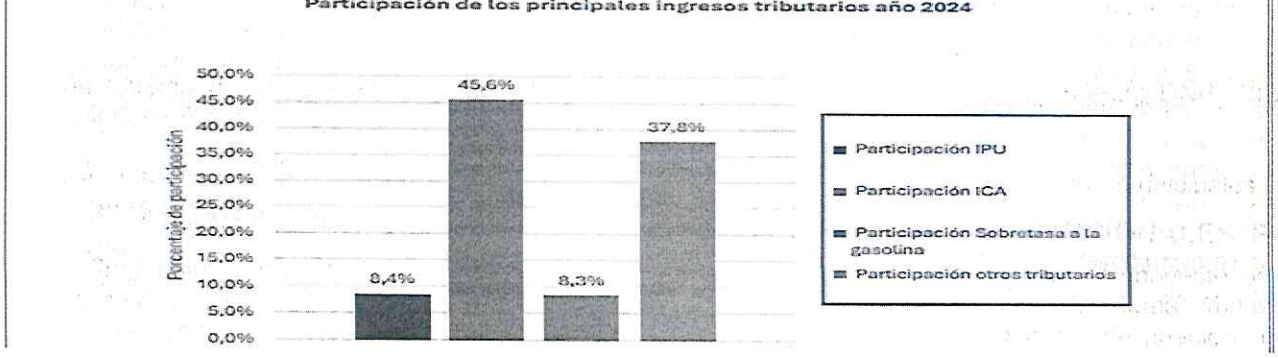


Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Ahora bien, presenta un análisis del IDF y la viabilidad fiscal del municipio ARAUCA para las vigencias recientes, con base en los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y el comportamiento de la relación entre gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- IDF: la gestión fiscal del municipio en aspectos como esfuerzo propio, dependencia de transferencias, inversión, entre otros. Se presenta el puntaje obtenido por el municipio, su clasificación por rangos, y su ranking: nacional, departamental y por tipología.
- Viabilidad fiscal: analiza la sostenibilidad del gasto de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación. Se observa si el municipio se mantiene dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, según su categoría.
- Gráfico: permite visualizar la evolución del cumplimiento de este límite, comparando el valor de los gastos de funcionamiento frente al ICLD, así como el porcentaje resultante (GF/ICLD), lo que facilita identificar mejoras o deterioros en la disciplina fiscal.

Resultados IDF, últimas dos vigencias con Ranking

Año	Puntaje IDF	Rango	Ranking Nacional	Ranking en el departamento	Ranking por tipología
2022	56,83	2. Riesgo (>=40 y <60)	489 de 1102	4 de 7	150 de 393
2023	56,59	2. Riesgo (>=40 y <60)	653 de 1102	6 de 7	222 de 393

Viabilidad fiscal, últimas Vigencias



Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Para el año 2024 el Municipio de Arauca reportó un resultado en su Índice de Desempeño Fiscal de **CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (53,57%)**, con una disminución porcentual del menos **TRES PUNTO CERO TRES POR CIENTO (3,03%%)** en comparación con el año 2023, aún se encuentra clasificado en "Riesgo" (entre 40 y 60 puntos); en este grupo, se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.

Indice de Desempeño Fiscal (IDF)

Año de la Vigencia: 2024
Departamento: Arauca
Municipio: Arauca
IDF: IDF - Municipios

Presentación de Resultados IDF 2024

Mostrar 10 registros — Buscar:

Código Entidad	Código FUT	Entidad	Departamento	Cod. Departamento	Categoría	Dotación Inicial	Tipología	Ciudad Capital	Dependencia de las Transferencias
81001	210181001	Arauca	Arauca	81	4	G1	4	SI	76

Calificación Dependencia de las Transferencias :	14
Relevancia FBK fijo :	1
Calificación Relevancia FBK fijo :	1
Endeudamiento Total :	16
Calificación Endeudamiento Total :	84
Ahorro Corriente :	47
Calificación Ahorro Corriente :	70
Balance Primario :	7
Calificación Balance Primario :	80
Resultados :	52
Calificación Resultados :	41
Holgura :	0
Calificación Holgura :	1
Capacidad de Programación y recaudo de ingresos :	89
Calificación Capacidad de Programación y recaudo de ingresos :	80
Capacidad de Ejecución de Inversión :	92
Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión :	100
Bonificación Esfuerzo Propio :	0
Bonificación Catastro :	0
Resultado Gestión :	60
Gestión + Bonos :	60
Calificación Resultado Gestión :	12
IDF Sin Bonos :	54
IDF :	54
Rango :	2. Riesgo (>=40 y <60)

Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ConsultasIDFps://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Del diagnóstico presentado se indicó que *…"la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias)"…* , así como *…"Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa."…*

A su vez, …"Se recomienda diseñar estrategias para mejorar la gestión del recaudo, actualizar el catastro y ampliar la base tributaria, con el fin de reducir la alta dependencia de las transferencias nacionales. ▪ Focalizar la asistencia técnica en municipios con bajos puntajes, que se ubican en los rangos de desempeño Riesgo y Deterioro, priorizando los indicadores con mayor rezago"…, como resulta ser el Municipio de Arauca.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Año de la Vigencia: 2024
Periodo: Anual Enero - Diciembre)
Cifras en millones de pesos

Mostrar 10 registros — Buscar: arauca

Código DANE	Departamento	Entidad	Categoría ET	ICLD ($)	GF ($)	GF/ICLD (%)	Límite según Ley 617 de 2000 ($)	Cumple GF/ICLD (Si/No)	No. Concejales (Cnt)	No. Máximo Sesiones (Cnt)	Total honorarios ($)
81794	Arauca	Tame	6	11.616	7.157	62	80	SI	13	90	15
81736	Arauca	Saravena	6	10.504	7.355	70	80	SI	13	90	15
81591	Arauca	Puerto Rondón	6	2.750	1.489	54	80	SI	7	90	15
81300	Arauca	Fortul	6	5.545	2.742	49	80	SI	13	90	15
81220	Arauca	Cravo Norte	6	3.145	1.616	51	80	SI	7	90	15
81065	Arauca	Arauquita	6	10.046	5.733	57	80	SI	13	90	15
81001	Arauca	Arauca	4	26.258	20.903	80	80	SI	15	90	25

Monto adicional Ley 617 ($) :	394
Límite de gastos Concejo ($) :	774
Total gastos Concejo ($) :	774
Cumple Concejo (Si/No) :	SI
Aporte máximo personería :	280,000
Límite gastos personería ($) :	364
Total gastos personería ($) :	363
Cumple personería (Si/No) :	SI
Límite gastos contraloría ($) :	0
Total gastos contraloría ($) :	0
Cumple contraloría (Si/No) :	SI

Imagen tomada de *https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ViabilidadFiscal* Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Si bien, el Municipio de Arauca se encuentra dentro de los márgenes de cumplimiento de las reglas de estabilidad fiscal y presupuestales, es necesario fortalecer los instrumentos para la gestión de recursos

Frente a los recaudos de los principales tributos administrados por el municipio de Arauca que constituyen ingresos corrientes de libre destinación, estos no han presentado un crecimiento constante -*durante más de dos vigencias*-, por el contrario, se ha generado un comportamiento variable positivo y negativo entre otros aspectos con beneficio de medidas excepcionales y transitarias representadas en disminución de intereses, sanciones, inclusive en capital

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", refiere que …*"La convergencia regional implica fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, a diferentes escalas, con el fin de lograr la integración socioeconómica intrarregional (intraurbana, urbano-rural, y regional), la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios. Estos cambios deben ir acompañados de una reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento institucional, garantizando la participación ciudadana en las decisiones territoriales. De esta manera, la convergencia regional trabaja sobre los cimientos de los siguientes bloques estratégicos:*

1. *Integración intrarregional (intraurbano, urbano-rural, subregiones) a partir del aprovechamiento de la ciudad construida como parte del propósito del desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas. Ha ido ganando relevancia los modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan los vínculos y aprovechen las economías de escala, las particularidades regionales y las características socioeconómicas de sus habitantes, así como de la construcción de hábitat integrales.*

2. *Integración interregional y con el mundo (productividad, competitividad e innovación) a partir de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación que permitan el encadenamiento entre los campos, las ciudades y el mundo, mediante el fortalecimiento de instancias, actores territoriales y de apuestas productivas construidas desde los territorios, en equilibrio con los objetivos de conservación ambiental.*

Estos pilares estratégicos que generan vínculos espaciales se logran consolidar gracias a un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones. En efecto, las visiones de las poblaciones de los territorios y el reconocimiento de sus especificidades permitirán la materialización de las integraciones regionales. De forma transversal, y con el fin de generar convergencia regional y social, se trabajarán los siguientes pilares estratégicos:

1. *Respuesta eficiente de las instituciones públicas, que atienden efectivamente a las expectativas y necesidades ciudadanas, encontrando soluciones a problemas sociales complejos. La ciudadanía confía en el Estado si éste va siendo más transparente e incluyente. Los sistemas de información y las soluciones digitales ayudan a la política pública y, además, mejoran la confianza.*

2. *Participación ciudadana para garantizar que, además de los procesos electorales, las personas puedan incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones institucionales que impactan sus vidas en lo cotidiano. Es necesario fortalecer la democracia representativa y darle un verdadero valor y reconocimiento a la democracia participativa.*

3. *Reconstrucción del tejido social, transformando valores, creencias y actitudes para lograr un relacionamiento pacífico entre las personas, que permita una interacción respetuosa de la diversidad y de la pluralidad que caracterizan nuestra nación.*

Para tal sentido se realizarán ajustes institucionales y culturales profundos para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar. Se

cimentará el camino para dar transformar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos, se diseñará una regulación eficiente y de impacto, y se avanzará en términos de transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción

el más reciente diagnóstico de Índice de Desempeño Fiscal propone que *..."la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias)"...* , así como *..."implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias"...*

El comportamiento fluctuante del desempeño municipal no solo responde a variables externas o coyunturales, sino a limitaciones estructurales dentro de los procesos administrativos y financieros de la entidad territorial. En la actualidad, las dependencias que conforman la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas -Tesorería, Presupuesto, Contabilidad e Impuestos- presentan necesidades diferenciadas pero interdependientes que requieren una intervención técnica coordinada. Estas áreas son el núcleo operativo de la gestión fiscal y, sin embargo, enfrentan debilidades en la articulación de procedimientos, en la estandarización de formatos, en la trazabilidad de la información y en el seguimiento de indicadores de gestión.

En este contexto, el fortalecimiento institucional no se limita a la capacitación del personal o a la adopción de herramientas tecnológicas, sino que debe incluir procesos de asistencia técnica integral, acompañamiento especializado y actualización de manuales de procesos y procedimientos, orientados a consolidar una administración moderna, eficiente y basada en evidencia. Este acompañamiento permitirá identificar cuellos de botella operativos, mejorar los flujos de información entre dependencias, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una ejecución presupuestal más eficaz.

La Secretaría de Hacienda presenta necesidades diferenciadas pero interdependientes: articulación de procesos, estandarización de formatos, trazabilidad de la información y seguimiento de indicadores. Se requiere asistencia técnica integral, diagnósticos funcionales, actualización de manuales y procedimientos, y capacitaciones focalizadas para cerrar brechas operativas, mejorar los flujos interdependencia-proceso y elevar la eficiencia ejecutiva y la calidad del dato. Este fortalecimiento incide directamente en las dimensiones de gestión de la MDM y en el IDF.

Asimismo, la asistencia a las dependencias no solo contribuye a mejorar el desempeño fiscal, sino que incide directamente en el fortalecimiento del desempeño institucional medido por el DNP a través de la MDM. El apoyo técnico y metodológico fortalecerá las capacidades del talento humano, la cultura del control interno y la toma de decisiones basadas en datos, asegurando una mayor coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación del gasto público. En suma, esta intervención busca consolidar una gestión hacendaria moderna, transparente y sostenible que respalde el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y el mejoramiento progresivo del desempeño municipal.

En síntesis, los resultados de Arauca muestran buen desempeño en resultados, pero inestabilidad en gestión. El proyecto se orienta a estabilizar y elevar la gestión mediante consultorías, diagnósticos, actualización normativa-procedimental y formación del talento humano, con metas verificables en: estrategias para mejorar el desempeño fiscal implementadas y dependencias asistidas, alineado con el Plan de Desarrollo y con los requerimientos metodológicos del DNP.

2.2. PROBLEMA

Bajo resultado en los indicadores de medición del desempeño municipal del municipio de Arauca

2.2.1. Magnitud actual del Problema

La dimensión de resultados fiscales del Municipio de Arauca se sitúa en **CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (53,57%)**, con una disminución porcentual del menos **TRES PUNTO CERO TRES POR CIENTO (3,03%%)**

Fuente: Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Limitada implementación de estrategias administrativas y financieras para mejorar el desempeño fiscal municipal
- Escasa aplicación de mecanismos de seguimiento y control en los procesos administrativos y de gestión institucional

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Insuficiente monitoreo y evaluación de las variables de los indicadores financieros del desempeño fiscal.
- Débil articulación operativa y limitada capacidad técnica para el seguimiento de los procesos administrativos

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Bajo nivel de eficiencia fiscal y sostenibilidad financiera del municipio
- Ineficiencia en la planeación, ejecución y control de la gestión institucional

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Disminución de la capacidad del municipio para financiar programas y proyectos con recursos propios.
- Menor efectividad en la gestión pública y retraso en la ejecución de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACION

Para la operación y puesta en marcha del Proyecto se debe indicar los diferentes actores institucionales y comunitarios que contribuyan con su planeación, desarrollo y evaluación y control social.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Alcaldía de Arauca - Secretaría de	Mejorar el ranking del municipio a nivel departamental y nacional en	Beneficiario	Implementación de acciones de fortalecimiento

		Hacienda y Finanzas Públicas	el desempeño municipal		institucional, coordinación interdependencias (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad e Impuestos), adopción de metodologías de mejora y consolidación de resultados.
2	Municipal	Alcaldía de Arauca – Secretaría de Planeación	Fortalecer la planeación territorial y la alineación de resultados de gestión con los planes de desarrollo.	Cooperante	Provee lineamientos de planeación, indicadores de seguimiento y asistencia metodológica para la articulación con el Sistema MGA y el Plan de Desarrollo.
3	Municipal	Alcaldía de Arauca – Oficina de Control Interno	Garantizar la mejora continua y el cumplimiento de los procesos institucionales.	Cooperante	Evalúa avances, formula recomendaciones de mejora y monitorea la implementación de acciones correctivas derivadas del fortalecimiento institucional.
4	Municipal	Concejo Municipal de Arauca	Conocer y hacer seguimiento a los avances en la gestión fiscal y administrativa.	Cooperante	Ejerce seguimiento a la gestión de resultados y coadyuva a la adopción de normas que fortalezcan la gestión hacendaria.
5	Nacional	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Apoyar y orientar metodológicamente la gestión del desempeño municipal mediante la operación de los aplicativos y lineamientos técnicos.	Cooperante	Proporciona metodologías, instructivos, lineamientos y asistencia técnica sobre el manejo del MDM, IDF y sistemas asociados (CUIPO, Fichas Territoriales, SGP).
6	Departamental	Gobernación de Arauca – Secretaría de Planeación Departamental	Brindar asistencia técnica para la consolidación de los informes y la coordinación de los componentes de desempeño municipal.	Cooperante	Facilita la articulación territorial, coordina la transmisión de información al DNP y apoya los procesos de seguimiento y evaluación

3.1.1. Concertación entre los participantes

Este proyecto se encuentra debidamente socializado entre el Secretario de Hacienda Municipal, Secretario de Planeación Municipal y el Tesorero Municipal. Secretarías responsables de la elaboración de informes, revisión y seguimiento a los mismos. Se anexa acta de socialización

4. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO

4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada para este proyecto son los habitantes del Municipio de Arauca, equivale a **CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (102.405)**, correspondiente a la proyección de población para el año 2026, según datos registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia, Actualización Post Covid 19, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población afectada para este proyecto son los habitantes del Municipio de Arauca, equivale a **CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (102.405)**, correspondiente a la proyección de población para el año 2026, según datos registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia, Actualización Post Covid 19, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

4.2.1. Características demográficas de la población objetivo

AJUSTAR LA POBLACION DEMOGRÁFICA CONFORME A LA PROYECCION 2026

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	45.252	Censo DANE 2018 proyecciones 2025
Género	Femenino	45.765	Censo DANE 2018 proyecciones 2025
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Población Vulnerable	Víctimas		

4.3. Criterios de selección de la población objetivo

Se estima que la población beneficiada son todos los habitantes del Municipio de Arauca.

AMPLIAR LA DESCRIPCION DE COMO DEFINIERON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACION

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el resultado de medición de los indicadores de Índice de Desempeño Municipal

5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Estrategias para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal ejecutado	Numero de estrategias	1
1	Dependencias asistidas técnicamente	Número de dependencias asistidas	1

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar estrategias administrativas y financieras que mejoren el desempeño fiscal del Municipio de Arauca.
- Fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas mediante asistencia técnica y acompañamiento especializado.

5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

Item	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Acciones de Seguimiento Desarrolladas	Número	1
2	Documentos de evaluación elaborados	Número	3
3	Acciones para la modernización y actualización de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustancial como procedimental ejecutadas	Número	3

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Fortalecimiento institucional con enfoque técnico-administrativo	Implementar estrategias y acciones integrales de fortalecimiento institucional orientadas al mejoramiento del desempeño fiscal y administrativo, mediante asistencia técnica, actualización de procesos y capacitación al personal de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Esta alternativa propone desarrollar un conjunto articulado de acciones administrativas, financieras y operativas orientadas al mejoramiento del desempeño municipal, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca. La intervención contempla la asistencia técnica especializada, la actualización y armonización de manuales de procesos y procedimientos, la formulación de diagnósticos institucionales, la implementación de estrategias de gestión administrativa y fiscal, y la capacitación del talento humano en temas de planeación, finanzas públicas, control interno y gestión presupuestal. Estas acciones permitirán mejorar la articulación interdependencial entre Tesorería, Presupuesto, Contabilidad e Impuestos; optimizar la trazabilidad y calidad de la información financiera; fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de indicadores; y promover una gestión pública basada en evidencia y orientada a resultados. De esta manera, se busca consolidar un modelo de administración hacendaria eficiente, transparente y sostenible que incida positivamente en los indicadores del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y de la Medición de Desempeño Municipal (MDM), contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a la sostenibilidad de las finanzas públicas territoriales.	Esta alternativa articula los componentes administrativos, financieros y operativos para estabilizar los indicadores del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y del Índice de Desempeño Municipal (MDM), contribuyendo a la sostenibilidad financiera y a la eficiencia de la gestión pública.
Continuar con el esquema actual de gestión	Mantener los procesos administrativos y financieros en su estado actual, sin incorporar nuevas estrategias ni asistencia técnica especializada.	No es viable, ya que no permite mejorar los indicadores de desempeño, mantiene la ineficiencia en la articulación institucional y limita la capacidad operativa de las dependencias de la Secretaría de Hacienda, afectando la sostenibilidad fiscal

		y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.
Externalización parcial de la gestión fiscal	Contratar servicios externos para el desarrollo de diagnósticos y reportes financieros sin fortalecer las capacidades internas de la entidad.	No es recomendable, dado que genera dependencia operativa, no garantiza la transferencia de conocimiento al personal institucional y no contribuye al fortalecimiento estructural de la administración municipal.
Adquisición e implementación de un software financiero y presupuestal y estadístico, para mejorar el recaudo de los impuestos y los indicadores de medición de desempeño Municipal	Con esta alternativa se podrían agilizar los procedimientos de tributación y fiscalización de los impuestos y mejorar los indicadores de desempeño municipal de los componentes de gestión y resultados, específicamente en la movilización de recursos, ejecución de recursos, gobierno abierto y transparencia y ordenamiento territorial	Es una buena alternativa pero el Municipio de Arauca no cuenta con la apropiación y los recursos, así como la fuente de financiación en el presupuesto de gastos. Teniendo en cuenta el alto costo que tienen un software que se adapte a las condiciones y volumen de información que tiene el municipio de Arauca y por otra parte requeriría de un tiempo de mínimo 6 meses, para su implementación.

1.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Fortalecimiento institucional con enfoque técnico-administrativo	Área urbana del Municipio de Arauca.	(8) meses

1.1.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La metodología de medición y análisis del desempeño municipal, permite cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión.

Por otra parte, en la medición de desempeño Municipal se evalúan los componentes de gestión y Resultados.

Los responsables de la evaluación DNP: Responsable de consolidar y publicar los resultados (Ley 617) Gobernaciones: Validación de la información y preparar los informes de cada municipio (Ley 715). El Municipio de Arauca se evalúa a través de tres (3) evaluaciones:

- Evaluación de desempeño fiscal (desde 2000)
- Evaluación de desempeño municipal (Desde 2005)
- Medición de desempeño Municipal(MDM) (Desde 2016)

Esta evaluación se viene realizando anualmente desde 2005, dando cumplimiento a lo ordenado en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. La evaluación mide cuatro componentes: 1) Eficacia: cumplimiento metas del plan de desarrollo; 2) Eficiencia: la eficiencia busca determinar si el municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos disponibles en los sectores de salud, educación y agua potable; 3) Requisitos Legales Cumplimiento Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (SGP), donde se mide si los municipios presupuestaron y ejecutaron el SGP conforme a lo ordenado por estas leyes; 4) Capacidad administrativa y fiscal: mide la capacidad de los municipios en seguir procesos, mantener una planta profesional, unas finanzas saludables y otros aspectos.

Estos cuatro componentes se sintetizan en una calificación que va en una escala de 0 a 100 puntos. Si un municipio obtuviera 100 puntos en cada componente, sería el municipio que cumple 100% las metas en su plan de desarrollo, es el más productivo o eficiente en relación con los insumos monetarios, físicos y humanos que emplea, cumple cabalmente las leyes sobre el SGP, tiene las mejores capacidades administrativas y sus finanzas son las más sólidas.

Decreto 1499 de septiembre de 2017 que incorpora la herramienta denominada Modelo Integrado de Planeación y Gestión conocido bajo la sigla MIPG, se fusionan los elementos de Desarrollo Administrativo con los de Gestión de la Calidad y se reconoce su complementariedad con el Sistema de Control Interno; a su vez deroga las disposiciones que en materia de calidad y Desarrollo administrativo estuvieron vigentes.

Dependencias asistidas técnicamente: 5 (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Impuestos y Despacho). Manuales y procedimientos actualizados: 100% en las 5 áreas. Capacitaciones focalizadas: ≥ 8 sesiones (2 por área), con evaluación de aprendizaje. Con estas metas, el municipio mejora esfuerzo propio, GF/ICLD, calidad del dato y oportunidad de reportes (los rubros que más pesan en el IDF). El salto de 11,26 puntos es ambicioso pero factible si las 4 palancas se ejecutan en paralelo.

Por otra parte, con esta alternativa se busca Implementar estrategias para mejorar los puntajes y posición en gestión y resultados de los componentes de desempeño municipal, estableciendo acciones de mejora para posesionar al municipio en los primeros lugares en el orden nacional y departamental. Se auditaran todos los informes financieros y presupuestales para detectar errores e inconsistencias que comete el personal de planta del Municipio y realizar las respectivas recomendaciones para que los funcionarios que procesan información y cargan datos en las diferentes plataformas emitan bien sus informes y también se debe realizar un informe de viabilidad fiscal del Municipio donde se analice detalladamente y de manera individual el comportamiento histórico de recaudo de cada uno de impuestos tributarios que recauda el municipio de Arauca.

La alternativa enfocada en fortalecimiento institucional y gestión financiera/administrativa está directamente alineada con las dimensiones que empujan el IDF. Con metas operativas claras (ingresos propios, GF/ICLD, calidad del dato, reportes oportunos) y una ejecución disciplinada (manuales, tableros, cierres mensuales y gobernanza), es técnicamente viable cerrar la brecha de 11,26 puntos y alcanzar IDF = 64,83 al cierre de la vigencia.

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar

- **Bien y/o Servicio**: Servicios de fortalecimiento institucional y técnico para mejorar el desempeño municipal y la gestión integral de la Hacienda Pública del Municipio de Arauca.

- **Descripción del Bien y/o Servicio**: El proyecto comprende la prestación de servicios especializados de auditoría, evaluación, asistencia técnica y modernización institucional, orientados al mejoramiento de los indicadores de desempeño municipal (MDM e IDF), a través de la implementación de estrategias, diagnósticos y herramientas que fortalezcan los procesos financieros, contables, presupuestales y tributarios del municipio de Arauca.

  Las acciones integran dos componentes complementarios:

  Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca, mediante diagnósticos, auditorías y control de la gestión financiera y de inversión.

  Componente 2: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio

- **Medido a través de**: Numero

- **Descripción de la Demanda**: Estrategias técnicas requeridas fortalecimiento institucional, una enfocada en el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y otra en el fortalecimiento de los instrumentos normativos y procedimentales de la Hacienda Pública Municipal, que permitan elevar su posición en el Ranking Nacional de Desempeño Municipal (MDM)

- **Descripción de la Oferta**: Estrategias técnicas de fortalecimiento institucional, una enfocada en el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y otra en el fortalecimiento de los instrumentos normativos y procedimentales de la Hacienda Pública Municipal, que permitan elevar su posición en el Ranking Nacional de Desempeño Municipal (MDM)

7.1.2. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTÓRICO	2020	0	4	-4
	2021	0	4	-4
	2022	0	4	-4
	2023	0	4	-4
PROYECTADO	2024	0	7	-7
	2025	1	7	-6

	2026	0	7	-4
	2027	1	7	-3

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Administrativos	Cambios en la administración municipal que modifiquen prioridades	Moderado	Mayor	Riesgo de interrupción o replanteamiento del proyecto	Mantener acuerdos formales de continuidad, establecer compromisos interadministrativos
De mercado	Baja participación o desinterés de los contribuyentes	Moderado	Mayor	Disminución del impacto esperado	Implementar estrategias de sensibilización previas, comunicación efectiva y campañas de motivación
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Administrativos	Deficiencias en la logística para desarrollar las actividades (espacios, transporte, materiales)	Moderado	Moderado	Reducción de la calidad de los productos y disminución del número de contribuyentes atendidos	Elaborar plan logístico previo, asegurar disponibilidad de recursos materiales y transporte
De mercado	Información tributaria incompleta o desactualizada	Moderado	Mayor	Dificulta la orientación correcta y reduce la efectividad de las jornadas	Actualizar bases de datos y coordinar con las áreas de registro tributario antes de cada actividad
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	Profesional vinculado que no cumplen con el perfil requerido para orientar a los contribuyentes	Moderado	Mayor	Deficiencia en la calidad de la orientación y sensibilización	Realizar convocatoria con perfiles claros, capacitación previa y supervisión constante
De mercado	Resistencia de algunos contribuyentes a participar en las actividades	Moderado	Moderado	Disminuye la cobertura y el impacto del proyecto	Campañas de motivación, comunicación personalizada y seguimiento a

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
					participantes

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO: Implementar acciones que permitan aumentar los indicadores y resultados de desempeño Municipal.			
ACTIVIDADES	**COMPONENTES E INSUMOS**	**AÑO 1**	**AÑO 2**
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto)			
Cantidad: 1			
Componente 1	**Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca**		
Actividad 1.	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	$ 22.500.000,00	
Actividad 2.	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	$ 18.000.000,00	
Actividad 3.	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	$ 4.654.000,00	
Componente 2.	**Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio de Arauca**		
Actividad 1	Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición, del Estatuto de Tributario del Municipio de Arauca	$ 7.278.000,00	
Actividad 2	Formular documento de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Tributario del Municipio de Arauca.	$ 30.000.000,00	
Actividad 3	Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto Tributario actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca.	$ 10.000.000,00	
Actividad 4	Estructurar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva, de los	$ 10.000.000,00	

	tributos municipales.		
TOTAL PRODUCTO 1		**$ 57.278.000,00**	

8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

Descripción del bien o Servicio: Ahorro fiscal e institucional generado por la implementación de estrategias administrativas y financieras de fortalecimiento del desempeño municipal, orientadas a incrementar la eficiencia de la gestión fiscal, contable, presupuestal y tributaria del Municipio de Arauca. El beneficio se refleja en la reducción de sanciones, reprocesos administrativos y pérdida de incentivos derivados del incumplimiento de metas e indicadores de gestión fiscal (IDF) y de desempeño municipal (MDM), consolidando un manejo más eficiente y responsable de los recursos públicos.
Tipo: Beneficio
Unidad de Medida: Pesos
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción de la Cantidad: Corresponde a la estimación de estrategias integrales implementadas para mejorar el desempeño municipal y fiscal, que abarcan diagnósticos, auditorías, análisis financieros, formulación normativa y fortalecimiento de capacidades institucionales. La cantidad proyectada es de 4 estrategias desarrolladas durante el horizonte del proyecto, orientadas a mejorar los indicadores MDM e IDF y a evitar sanciones o disminuciones en la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) o de cofinanciación nacional.

Descripción Valor Unitario: El valor unitario corresponde al ahorro fiscal promedio estimado por cada estrategia de fortalecimiento implementada, derivado de la prevención de sanciones, pérdidas de incentivos o ineficiencias en la gestión del gasto y del ingreso.

Este valor se calculó con base en el promedio de sanciones y ajustes presupuestales observados en municipios con desempeño fiscal bajo o en riesgo, considerando un factor de eficiencia institucional del 0.80 (RPC) atribuible a la implementación de las acciones del proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	4	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
2	4	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
3	4	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
4	4	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
Valor total Beneficios:			**$ 260.000.000.00**

9. DISEÑO TECNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

9.1.1. COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA INCREMENTAR LOS INDICADORES QUE MIDEN EL MDM DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Se busca el desarrollo de una estrategia de orientación, acompañamiento, seguimiento y control de los reportes financieros y presupuestales con el fin de mejorar los indicadores de medición municipal.

Este componente tiene como propósito desarrollar e implementar estrategias integrales de fortalecimiento institucional y financiero, orientadas a mejorar los indicadores de desempeño municipal (MDM) y de desempeño fiscal (IDF) del Municipio de Arauca, mediante acciones coordinadas de evaluación, auditoría, control y asistencia técnica a las áreas misionales de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Con este componente se busca consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y basada en resultados, a través de la generación de información confiable, la mejora de los procesos de planeación, ejecución y evaluación presupuestal, y la articulación efectiva entre los niveles administrativos responsables del desempeño fiscal y financiero.

El componente contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto, al fortalecer las capacidades técnicas del municipio para medir, analizar y optimizar los indicadores que determinan su posición en el ranking nacional de desempeño, permitiendo una gestión más responsable de los recursos públicos y un mayor acceso a incentivos del nivel central.

Descripción de las actividades

Las actividades contempladas en este componente incluyen:

- Elaboración de diagnósticos de auditoría, evaluación y control de la gestión financiera y presupuestal.
- Desarrollo de estudios técnicos sobre los indicadores de eficiencia y gestión de recursos públicos (IGPR).
- Elaboración de informes de análisis histórico de las finanzas municipales y recomendaciones de mejora.
- Implementación de estrategias de seguimiento, acompañamiento y control de los reportes financieros y presupuestales presentados al DNP y órganos de control.
- Estas acciones permitirán detectar brechas, optimizar procesos de ejecución presupuestal y fortalecer el ciclo de gestión administrativa y financiera.

Población beneficiaria

La población beneficiaria corresponde al personal técnico y administrativo vinculado a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, específicamente en las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Impuestos y Despacho, estimada en 25 funcionarios.
De manera indirecta, se beneficia la población total del municipio (aproximadamente 102.405 habitantes), al mejorar la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad fiscal y la capacidad de inversión social.

Criterios de selección de la población beneficiaria

La selección de la población beneficiaria se basará en los siguientes criterios:

- Pertinencia funcional: servidores públicos y contratistas directamente vinculados a los procesos financieros, contables y tributarios.
- Impacto operativo: dependencias con incidencia directa en los indicadores del MDM y IDF.
- Necesidad técnica: priorización de áreas con mayores brechas de desempeño identificadas en los diagnósticos de auditoría y gestión fiscal.
- Disponibilidad institucional: funcionarios y equipos de trabajo con capacidad de participar en los procesos de acompañamiento, capacitación y seguimiento

9.1.1.1. ACTIVIDAD 1. Elaborar el diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública

Con esta actividad se busca evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), para todos los sectores durante la vigencia fiscal 2026, de conformidad con lo señalado en la ley 617 de 2000 y demás normas concordantes con el fin de emitir alertas de un posible déficit presupuestal y también para identificar fortalezas y debilidades en la gestión financiera y administrativa, los cuales son insumo en la evaluación del desempeño municipal (ahora IDM índice de desempeño municipal) del municipio de Arauca.

Se realizarán 5 informes de auditoría para evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos asignados y ejecutados durante la vigencia 2026 ***para los diferentes sectores de inversión*** con los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de conformidad con la ley 617 de 2000 y normas aplicables, para el componente de gestión del ítem movilización de recursos y ejecución de calidad de la medición de desempeño municipal del Municipio de Arauca.

Se realizarán 4 informes de auditoría para evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos asignados y ejecutados de la ***estampilla procultura,*** durante la vigencia 2026, determinando el porcentaje de inversión con respecto a los gastos totales y con respecto a los gastos de inversión, para el componente de gestión del ítem movilización de recursos y ejecución de calidad de la medición de desempeño municipal del Municipio de Arauca.

Se realizarán 4 informes de auditoría para evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos asignados y ejecutados de la ***estampilla proanciano,*** durante la vigencia 2026, determinando el porcentaje de inversión con respecto a los gastos totales y con respecto a los gastos de inversión, para el componente de gestión del ítem movilización de recursos y ejecución de calidad de la medición de desempeño municipal del Municipio de Arauca.

Se realizarán 4 informes de auditoría para evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos asignados y ejecutados de la ***tasa prodeporte,*** durante la vigencia 2026, determinando el porcentaje de inversión con respecto a los gastos totales y con respecto a los gastos de inversión, para el componente de gestión del ítem movilización de recursos y ejecución de calidad de la medición de desempeño municipal del Municipio de Arauca.

Se realizarán 4 informes de auditoría para evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos asignados y ejecutados de la ***contribución de contratos de obra pública,*** durante la vigencia 2026, determinando el porcentaje de inversión con respecto a los gastos totales y con respecto a los gastos de inversión, para el componente de gestión del ítem movilización de recursos y ejecución de calidad de la medición de desempeño municipal del Municipio de Arauca.

Se realizarán 4 informes de auditoría para evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos asignados y ejecutados de la ***sobretasa bomberil,*** durante la vigencia 2026, determinando el porcentaje de inversión con respecto a los gastos totales y con respecto a los gastos de inversión, para el componente de gestión del ítem movilización de recursos y ejecución de calidad de la medición de desempeño municipal del Municipio de Arauca.

Componente de auditoría, seguimiento y control	Productos a entregar
Porcentaje de inversión financiada con ICLD	5 Informes
Porcentaje de inversión financiada con estampilla Procultura	4 Informes
Porcentaje de inversión financiada con estampilla Pro Adulto Mayor	4 Informes
Porcentaje de inversión financiada con tasa Pro Deporte	4 Informes
Porcentaje de inversión financiada con contribución de obra publica	4 Informes
Porcentaje de inversión financiada con sobretasa Bomberil	4 Informes
TOTAL	**25 Informes**

En cada uno de los veinticinco (25) informes, deberá reflejar los porcentajes de ejecución y cumplimiento

Talento humano requerido: Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un (1) profesional o empresa idónea y con la competencia en los temas contables presupuestales y financieros, también se debe contar con la información de la ejecución presupuestal de gastos del municipio de Arauca, así como los reportes realizados a los entes de control como el CUIPO (Clasificador Único de información presupuestal ordinario)

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública elaborado

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Informe técnico de auditoría y seguimiento del porcentaje de inversión financiada con ICLD (5 informes)
- Informe técnico de auditoría y seguimiento del porcentaje de inversión financiada con estampilla Procultura (4 informes)
- Informe técnico de auditoría y seguimiento del porcentaje de inversión financiada con estampilla Pro-Adulto Mayor (4 informes)
- Informe técnico de auditoría y seguimiento del porcentaje de inversión financiada con tasa Pro-Deporte (4 informes)

- Informe técnico de auditoría y seguimiento del porcentaje de inversión financiada con contribución de obra pública (4 informes)
- Informe técnico de auditoría y seguimiento del porcentaje de inversión financiada con sobretasa Bomberil (4 informes)
- Actas de mesas de trabajo de auditoría
- Matriz de control y seguimiento
- Listado de Asistencia
- Registro Fotográfico

9.1.1.2. ACTIVIDAD 2. Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR

del cumplimiento de los proyectos de regalías ejecutados por el municipio de Arauca en el bienio 2025-2026

Para el desarrollo de la actividad se deberá realizar 5 jornadas de trabajo de acompañamiento con la Secretaría de Hacienda específicamente con el área de Presupuesto y Planeación El IGPR incluye la evaluación de dos 2 dimensiones en 4 categorías con 15 indicadores de gestión

En primer lugar se debe realizar un diagnóstico del estado actual de la Alcaldía de Arauca y los proyectos ejecutados, identificando las variables en las que se debe focalizar para perfeccionar sus procesos, facilitando establecer posibles recomendaciones específicas que propendan para que estos se ejecuten en términos de eficiencia y eficacia, con una ejecución optima y de calidad que conlleve a la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios y la atención de la problemática identificada que soportó la formulación del proyecto y su consecuente asignación de recursos.

Gestión Administrativa	Transparencia	1. Reporte Cuentas-SGR.
		2. Reporte Gesproy-SGR.
		3. Oportunidad reporte Cuentas-SGR.
		4. Oportunidad reporte Gesproy-SGR.
		5. Consistencia de la información reportada.
		6. Consistencia en la programación de proyectos.
	Intervenciones del SMSCE	7. Sin medidas de control, proyectos críticos, procedimientos administrativos o planes de mejora.
Gestión del desempeño de los proyectos	Eficiencia	8. Contratación oportuna de proyectos.
		9. Relación av fin./ av fis. de proy. en ejecución.
		10. Cumplimiento del plazo inicial.
		11. Cumplimiento programación actual.
		12. Cumplimiento del presupuesto inicial.
	Eficacia	13. Cumplimiento en la terminación de proyectos.
		14. Cumplimiento metas de producto en proyectos terminados.
		15. Proyectos terminados y cerrados en Gesproy-SGR.

Gráfico 1. Estructura del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR

La medición del ÍNDICE DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR se realiza a los proyectos financiados total o parcialmente con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, asigna a cada entidad ejecutora de recursos del SGR, en cada indicador, categoría y resultado total, un puntaje de cero (0) a cien (100), siendo cero el valor más bajo y cien el más alto posible. Cuando no le es aplicable la medición de un indicador y/o categoría a la entidad, la calificación se responderá.

A partir de los resultados se han establecido rangos que permiten agrupar y diferenciar los resultados de las entidades valoradas. Dichos rangos son definidos como ALTO, MEDIO, BAJO e INSUFICIENTE, establecidos a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio y la desviación estándar de los resultados nacionales de las entidades evaluadas.

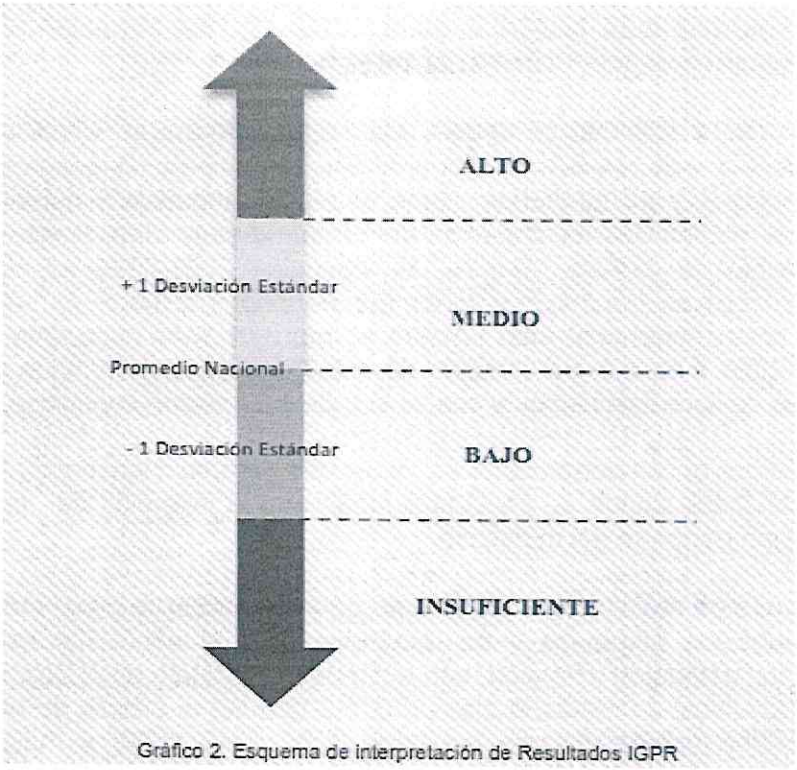


Gráfico 2. Esquema de interpretación de Resultados IGPR

Talento humano requerido: Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un (1) profesional o empresa idónea y con la competencia en los temas contables presupuestales y financieros, también se debe contar con la información de la ejecución presupuestal del SGR del municipio de Arauca, así como los reportes realizados en GESPROY que es la plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

PRODUCTOS ENTREGABLE:

- Un (1) documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Informe técnico de la metodología desarrollada
- 15 Fichas de auditoria y seguimiento Indicadores del Índice de Proyectos de Regalías – IGPR con corte a 30 de junio de 2026.
- 15 Fichas de auditoria y seguimiento Indicadores del Índice de Proyectos de Regalías – IGPR con corte a 30 de septiembre de 2026.
- Actas de mesas de trabajo
- Matriz de control y seguimiento
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico de mesas de trabajo

9.1.1.3. ACTIVIDAD 3. Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores

Para el desarrollo de la actividad se deberá realizar un informe de viabilidad financiero donde se analice detalladamente y de manera individual el comportamiento histórico de recaudo de cada uno de impuestos tributarios y no tributarios, como el predial, industria y comercio, avisos y tableros, delineación urbana, estampillas, contribución del fondo de seguridad, tasas, intereses y multas que recauda el municipio de Arauca durante las vigencias 2021-2025, identificando las gestiones tributarias donde el recaudo fue mayor y donde fue menor y cuál fue el promedio de recaudo durante este tiempo, así como determinar cuál ha sido el impuesto más importante y significativo para la finanzas del municipio y en que porcentajes de estos impuestos tributarios y no tributarios son de ingresos corrientes de libre destinación y cuales son de destinación específica.

Por otra parte, analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento y los gastos por sectores de inversión identificando donde se encuentra focalizada la inversión del municipio y en donde ha faltado más inversión por parte del municipio.

Por último y después de realizar este análisis se deberá realizar la proyección de recaudo de cada uno de estos impuestos tributarios y no tributarios para el año 2024 así como los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión, con el fin de ser incluido en el documento técnico y el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo (2026-2035) del municipio de Arauca, el cual permitirá hacer una planeación optima durante los años 2026 hasta 2035 y mejorar en el desempeño municipal y municipal el municipio de Arauca

Talento humano requerido: Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un (1) profesional o empresa idónea y con la competencia en los temas contables presupuestales y financieros, también se debe contar con la información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del municipio de Arauca del sistema de información financiero, así como los reportes realizados a los entes de control como el CUIPO (Clasificador Único de información presupuestal ordinario)

PRODUCTOS ENTREGABLES:

- Un (1) documento diagnóstico de viabilidad financiera sobre el comportamiento histórico de la gestión tributaria de los impuestos tributarios y no tributarios, así como los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión de las vigencias 2021-2025.
- Un (1) documento diagnóstico de las proyecciones de los impuestos tributarios y no tributarios, así como los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión, para ser incluidos y actualizar el plan financiero y el documento técnico del Marco Fiscal de Mediano plazo (2026-2035) la información será medio magnético y Físico.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Informe técnico de la metodología desarrollada
- Actas de mesas de trabajo
- Matriz de control y seguimiento
- Listado de Asistencia
- Registro Fotográfico

COMPONENTE 2: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio de Arauca.

Este componente desarrolla un marco normativo claro, actualizado y aplicable para la gestión tributaria municipal y lo aterriza en instrumentos operativos (manuales, guías y actos administrativos), con asistencia técnica y capacitación a la Secretaría de Hacienda (Impuestos, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad). Su aporte directo al proyecto es: (i) seguridad jurídica y simplificación normativa; (ii) mejora en determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro; (iii) estandarización de procesos y calidad del dato; y (iv) capacidad instalada para sostener el aumento del desempeño fiscal (IDF) y la dimensión de gestión del MDM.

Con el presente proyecto se busca desarrollar un ambiente de certeza jurídica que mejore las relaciones Administración-Administrado. Derivado de éste se tiene como propósitos, generar seguridad jurídica en los contribuyentes, con la actualización normativa, como herramienta jurídica que pretenda el control de las rentas municipales a fin de reducir las brechas de evasión y elusión frente al recaudo efectivo de los tributos, así como el cumplimiento de los deberes y derechos tributarios para los responsables, fijando sus responsabilidades y obligaciones ajustadas a las condiciones territoriales.

Asegurar el fortalecimiento de las finanzas municipales, mediante la oportuna y eficiente liquidación, determinación y cobro de las cargas tributarias a cargo de los contribuyentes, responsables u obligados de tributos administrados por el Municipio de Arauca generando, en consecuencia, cultura tributara en los ciudadanos que conduzcan al cumplimiento de los deberes tributarios para con la administración, sobre todo en el contexto actual donde la elusión y la evasión han generado grandes huecos fiscales en las finanzas del Municipio; en ese sentido, se hace indispensable que la administración municipal desarrolle el presente proceso para lograr un proceso de armonización de la normativa tributaria territorial.

En apoyo a lo indicado en las consideraciones anteriores y previstas en la Constitución Política de Colombia, se pretende:

- Garantizar la justicia y la equidad tributaria, el fortalecimiento fiscal del Municipio de Arauca, apoyados en los principios de equidad, subsidiariedad, progresividad, eficacia, eficiencia, justicia y seguridad jurídica.

- Establecer un sistema regulatorio de la acción y política pública y fiscal que brinde seguridad al ciudadano, al responsable, al contribuyente, al empresario, al inversionista, sobre la gestión y ejecutoria del Gobierno Municipal y de la hacienda pública en su integridad

- Proveer con calidad y consolidar los elementos sustanciales de los tributos que fortalezcan la gestión fiscal del Municipio, soportados en la transparencia y corresponsabilidad de derechos y deberes en la relación administrador-administrado.

- Determinar con claridad los hechos generadores de los tributos; disponiendo de las fuentes de ingresos con criterio de equidad, gobernabilidad y gerencia del recurso público

Previo a ello, y en articulación con los grupos de interés y comunidad en general se propenderá por brindar orientación al contribuyente en las cuales se indicarán las responsabilidades y obligaciones tributarias, las consecuencias legales del no cumplimiento de sus deberes tributarios, así como las fechas, formas de presentación y pago de sus obligaciones con el fisco municipal que provean a la ciudadanía -contribuyente-, de los mecanismos y herramientas que faciliten su acceso a la administración tributaria municipal, al igual que brindar orientación general de las peticiones, inquietudes o sugerencias que presente el usuario respecto del proceso orientador.

Para el desarrollo efectivo de la actividad se propenderá por:

- Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición de la normativa contable, presupuestal y tributaria sustancial y procedimental vigente en el Municipio de Arauca.

- Acompañar las jornadas de construcción de documento técnico con grupos de valor que sean afectados con la actualización de los cuerpos normativos con incidencia fiscal en el Municipio de Arauca.

- Formular documento proyecto de actualización, modificación o adición, del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca, con su correspondiente exposición de motivos, acorde a las características del territorio.

- Realizar acompañamiento al proceso de presentación del proyecto de actualización, modificación o adición, del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca ante el Concejo Municipal

- Acompañar las jornadas de socialización de la actualización del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca

- Brindar asesoría en materia tributaria del nivel territorial municipal acorde con la normatividad legal vigente, de modo que el articulado del Estatuto Tributario Municipal, este acorde con las leyes y la jurisprudencia vigentes, incluyendo por supuesto, las modificaciones tributarias y procedimientos sancionatorios en cada caso.

- Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto Tributario actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca.

  Diseñar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva, de los tributos municipales.

- Realizar capacitaciones a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en temas de determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo de tributos.

Actividad 1. Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición, del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca

El fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales pasa, necesariamente, por la revisión y modernización del marco normativo que rige la gestión de los ingresos tributarios. En este sentido, el Estatuto Tributario Municipal constituye la columna vertebral del sistema fiscal local, al establecer los elementos esenciales de los tributos, los procedimientos de fiscalización y recaudo, así como los derechos y deberes de los contribuyentes. No obstante, muchos municipios del país -entre ellos Arauca- presentan serias limitaciones en sus estatutos, las cuales impactan negativamente la eficiencia recaudatoria, la equidad fiscal, la seguridad jurídica y la sostenibilidad financiera.

Actualmente, el Municipio de Arauca, cuenta con instrumentos jurídico-tributarios dispersos y, en algunos aspectos desactualizados, que obstruyen la adecuada gestión tributaria por ello, es necesario realizar el proceso de actualización y modernización del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca, actualmente con contenido base en el Acuerdo Municipal Nro. 200.02.016 de 2017, *"Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones"*, sancionado el dieciocho (18) de diciembre de 2017 y con vigencia a partir del primero (1º) de enero de 2018, es decir, un instrumento normativo base de más de cinco (5) años

En el caso del Municipio de Arauca, el Estatuto Tributario vigente no ha sido objeto de una revisión integral en los últimos años, lo que ha dado lugar a una normativa fragmentada, desactualizada frente a los cambios introducidos por la legislación nacional (como la Ley 2277 de 2022), y poco compatible con los estándares técnicos promovidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y otros organismos rectores del orden fiscal y contable. Esta situación se traduce en normas obsoletas, procedimientos ineficientes, escasa claridad en la definición de competencias administrativas y debilidades en los procesos de fiscalización, determinación, discusión y cobro de tributos.

Asimismo, se observa una brecha entre la normativa escrita y la realidad operativa, evidenciada en la baja cultura tributaria, la limitada capacidad sancionatoria, la evasión en ciertos sectores económicos y el bajo aprovechamiento de herramientas tecnológicas para el control fiscal. Estas condiciones limitan la capacidad del municipio para generar ingresos propios y lo hacen más dependiente de las transferencias del nivel central, con el consecuente impacto en su autonomía y capacidad de inversión.

Ante esta situación, resulta indispensable desarrollar un diagnóstico técnico y normativo del Estatuto Tributario Municipal, como insumo para orientar un proceso de ajuste serio, participativo y técnicamente fundamentado. Este diagnóstico abordará los siguientes aspectos:

- Revisión jurídica de los artículos vigentes, frente al ordenamiento jurídico nacional (Constitución, Leyes, Decretos, jurisprudencia del Consejo de Estado y Corte Constitucional).
- Identificación de vacíos, contradicciones, obsolescencias o ineficiencias normativas.
- Comparativo con estatutos de otros municipios del mismo nivel de categorización o con buenas prácticas normativas.
- Evaluación de la estructura del Estatuto frente a los principios de legalidad, capacidad contributiva, equidad, eficiencia y simplicidad administrativa.

- Valoración de los instrumentos procedimentales existentes para la determinación, fiscalización, discusión, sanción y cobro de tributos.

- Revisión del impacto normativo en el comportamiento del recaudo y análisis de los tributos con baja efectividad recaudatoria.

Adicionalmente, este diagnóstico incorporará la visión de los actores clave del proceso tributario local, tales como la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Oficina Asesora Jurídica, la Tesorería General del Municipio, la Secretaría de Planeación, el área de fiscalización, los contribuyentes, los gremios y el Concejo Municipal, a través de mecanismos diversos, con el fin de recoger insumos prácticos para el rediseño normativo.

El producto de esta actividad será un documento técnico que no solo identifique las debilidades del Estatuto vigente, sino que proponga líneas estratégicas de acción para su ajuste, alineadas con las capacidades institucionales y los retos fiscales del municipio. Este insumo servirá de base para la formulación normativa de la siguiente actividad del proyecto.

PERFIL REQUERIDO: Para la ejecución de las visitas se requiere de una (1) persona natural con idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

PRODUCTO A ENTREGAR:

Un (01) documento con diagnóstico con la actualización, modificación o actualización del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca

DOCUMENTO SOPORTE:

- Actas de seguimiento y avance de las jornadas de trabajo.
- Registro fotográfico de las jornadas de trabajo.
- Listas de Asistencia de Jornadas de Trabajo.
  Memorias de las jornadas de trabajo realizadas.
- Informe técnico y documento de diagnóstico de la normativa tributaria sustancial y procedimental vigente en el Municipio de Arauca.

Actividad 2. Formular documento de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca

Una vez realizado el diagnóstico técnico y normativo del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca, se hace necesario avanzar en la formulación de una propuesta concreta de ajuste, actualización o modificación de dicho instrumento, con el objetivo de dotar al municipio de una herramienta normativa moderna, coherente, jurídicamente sólida y administrativamente aplicable.

Con esta actividad se busca desarrollar un ambiente de certeza jurídica que mejore las relaciones Administración-Administrado. Derivado de éste se tiene como propósitos, generar seguridad jurídica en los contribuyentes, con la actualización normativa, como herramienta jurídica que pretenda el control de las rentas municipales a fin de reducir las brechas de evasión y elusión frente al recaudo efectivo de los tributos, así como el cumplimiento de los deberes y derechos tributarios para los responsables, fijando sus responsabilidades y obligaciones ajustadas a las condiciones territoriales.

Busca ajustar la estructura impositiva y fiscal en el corto y mediano plazo, impactando positivamente en el Municipio, no pretende, en construir un modelo pétreo o permanente de la política fiscal, máxime cuando a nivel nacional y por periodos presidenciales constitucionales, se presentan reformas tributarias de manera constantes cuyas consecuencias (positivas o negativas) se transmite automáticamente a las entidades territoriales y/o frente a casos particulares las altas cortes se pronuncien sobre temas dables al sistema tributario territorial. La gestión tributaria que se pretende, deberá ser soportada en normas claras e inteligibles que contengan todos los elementos sustanciales del tributo, que permitan al ciudadano y al contribuyente conocer e identificar cuáles son sus obligaciones, y permitan a estos y a la administración cohabitar con las reglas que lo fiscal se debe observar.

Así las cosas, para el cumplimiento de los objetivos trazados se requiere un referente normativo que regule y armonice las obligaciones y deberes tributarios en el Municipio con la Constitución Política, las Leyes, las Ordenanzas, los Decretos, las Reglamentaciones y la Jurisprudencia con fuerza vinculante.

Como respuesta a la constante variación normativa, debe formular un cuerpo normativo unificado y modernizado, para contener en éste, las disposiciones normativas de los tributos territoriales de competencia del Municipio; contribuyendo a instalar un ambiente de certeza jurídica que mejore las relaciones Administración-Administrado. El actual Estatuto Tributario del Municipio de Arauca, presenta algunas deficiencias en su estructura o dificultades para realizar una adecuada interpretación.

Actualmente, el Municipio de Arauca, cuenta con instrumentos jurídico-tributarios dispersos y, en algunos aspectos desactualizados, que obstruyen la adecuada gestión tributaria por ello, es necesario realizar el proceso de actualización y modernización del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca, actualmente con contenido base en el Acuerdo Municipal Nro. 200.02.016 de 2017, *"Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones",* sancionado el dieciocho (18) de diciembre de 2017 y con vigencia a partir del primero (1º) de enero de 2018, es decir, un instrumento normativo base de más de cinco (5) años.

La actualización del Estatuto Tributario debe partir del principio de legalidad tributaria (art. 338 C.P.), el cual exige que los elementos esenciales de los tributos —como el hecho generador, la base gravable, la tarifa y el sujeto pasivo— estén definidos con claridad y precisión. Asimismo, el nuevo Estatuto debe propender por la equidad y progresividad en la carga fiscal, eliminar barreras normativas que fomenten la evasión, y fortalecer las competencias de la administración tributaria municipal.

El documento técnico a formular en esta actividad tendrá como finalidad articular los hallazgos del diagnóstico con propuestas normativas viables, alineadas con el marco legal vigente, las políticas de fortalecimiento fiscal territorial y las capacidades operativas del ente territorial. Este documento no será únicamente una compilación de artículos modificados, sino un texto estructurado, sistémico y argumentado que:

- Incorpore nuevas disposiciones que respondan a los desafíos actuales de la gestión tributaria municipal, incluyendo procedimientos más eficientes, mecanismos de control y sanción proporcionales, e incentivos para el cumplimiento voluntario.

- Adapte las definiciones y procedimientos a las orientaciones doctrinales de la DIAN, la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), la Contaduría General de la Nación y las recientes sentencias del Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

- Elimine o modifique normas que contravienen disposiciones superiores o que han perdido aplicabilidad.

- Integre criterios de simplificación administrativa, usabilidad normativa y claridad en la redacción para facilitar su implementación y comprensión por parte de los funcionarios y los contribuyentes.

- Incluya herramientas modernas como la factura electrónica, mecanismos de notificación digital, conciliación tributaria y facilidades de pago.

Además, se buscará que el documento cumpla con criterios de técnica legislativa y facilite su discusión y posterior aprobación en el Concejo Municipal, incluyendo una exposición de motivos que explique de forma clara la necesidad, alcance y beneficios de cada cambio propuesto.

Este ejercicio de formulación también permitirá introducir tributos actualizados que respondan a la realidad económica y fiscal del municipio, como la actualización del Impuesto de Industria y Comercio, el fortalecimiento del régimen del Impuesto Predial Unificado o la incorporación de tasas por servicios que actualmente no se están explotando adecuadamente.

La actividad culminará con la entrega del texto propuesto del nuevo Estatuto Tributario Municipal, listo para ser sometido a análisis jurídico, socialización y posterior trámite ante el Concejo Municipal, en el marco de los principios de transparencia, legalidad y sostenibilidad fiscal.

PERFIL REQUERIDO: Para la ejecución de las visitas se requiere de una (1) persona natural con idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

PRODUCTO A ENTREGAR:

Un (01) documento técnico con el texto propuesto de ajuste, actualización o modificación del Estatuto Tributario del municipio de Arauca, con su correspondiente exposición de motivos, acorde a las características del territorio

Un (01) documento técnico con el texto propuesto de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Presupuesto del municipio de Arauca, con su correspondiente exposición de motivos, acorde a las características del territorio

Un (01) documento técnico con el texto propuesto de ajuste, actualización o modificación del Manual de Políticas Contables del municipio de Arauca, con su correspondiente exposición de motivos, acorde a las características del territorio

DOCUMENTO SOPORTE:

- Actas de seguimiento y avance de las jornadas de trabajo.
- Registro fotográfico de las jornadas de trabajo.
- Listas de Asistencia de Jornadas de Trabajo.

- Memorias de las jornadas de trabajo realizadas.
- Documento con propuesta de cuerpo normativo ajustado.

Actividad 3. Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca.

Una vez formulado el documento técnico que contiene el ajuste, actualización o modificación del Estatuto Tributario del Municipio de Arauca, se requiere adelantar el diseño de los actos administrativos necesarios para su adopción formal y su posterior implementación en el orden jurídico municipal.

Este paso es clave dentro del proceso de fortalecimiento normativo, ya que, conforme al principio de legalidad, los tributos municipales deben establecerse a través de normas de carácter general expedidas por la autoridad competente, en este caso, el Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales (art. 313 C.P. y Ley 136 de 1994). Adicionalmente, para efectos de implementación y ejecución administrativa, el alcalde municipal o quien se designe por competencia funcional, podrá expedir decretos reglamentarios y actos administrativos operativos.

Por tanto, esta actividad tiene como propósito elaborar, con rigor técnico y jurídico, los proyectos de actos administrativos requeridos para la adopción formal del nuevo Estatuto Tributario y su correcta reglamentación. Entre ellos se encuentran:

- Proyecto de acuerdo municipal: mediante el cual se adopta el nuevo texto del Estatuto Tributario. Este documento debe contener una exposición de motivos clara, un articulado técnicamente estructurado, y un anexo normativo que facilite su discusión en el Concejo Municipal. De igual manera, debe acompañarse de un análisis de impacto fiscal, conforme lo establece el artículo 7° de la Ley 819 de 2003.

- Proyecto de decreto reglamentario, en caso de que se requiera desarrollar aspectos operativos no regulados en el acuerdo por la disposición y que, con base en el artículo 59° de la Ley 788 de 2002 o por facultad otorgada por el Concejo Municipal permita su reglamentación interna.

- Actos administrativos internos (resoluciones, circulares u oficios) que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Tesorería General del Municipio o las dependencias técnicas deban expedir para poner en marcha las disposiciones adoptadas, por ejemplo, manuales internos de gestión tributaria y gestión de cobro coactivo, calendarios tributarios, formatos de declaraciones o lineamientos operativos.

El diseño de estos actos debe ser coherente con el texto normativo propuesto y reflejar tanto los principios tributarios constitucionales como las buenas prácticas en técnica normativa. Además, se tendrán en cuenta aspectos claves como:

- El fortalecimiento del principio de transparencia normativa, mediante una redacción clara y accesible.

- El respeto por el debido proceso tributario, especialmente en lo relacionado con la notificación, el derecho de defensa y la firmeza de los actos administrativos.

- La definición precisa de funciones, competencias y responsabilidades dentro de la estructura administrativa municipal.

En suma, esta actividad no se limita a la elaboración de los documentos normativos, sino que representa una fase crucial de transición entre la formulación técnica y la implementación institucional del nuevo Estatuto Tributario. Es un componente indispensable para garantizar que las reformas propuestas no queden solo en el papel, sino que se traduzcan en normas vigentes, aplicables y exigibles dentro del ordenamiento fiscal del municipio.

En apoyo a lo indicado en las consideraciones anteriores y previstas en la Constitución Política de Colombia, se pretende:

- Garantizar la justicia y la equidad tributaria, el fortalecimiento fiscal del Municipio de Arauca, apoyados en los principios de equidad, subsidiariedad, progresividad, eficacia, eficiencia, justicia y seguridad jurídica.

- Establecer un sistema regulatorio de la acción y política pública y fiscal que brinde seguridad al ciudadano, al responsable, al contribuyente, al empresario, al inversionista, sobre la gestión y ejecutoria del Gobierno Municipal y de la hacienda pública en su integridad

- Proveer con calidad y consolidar los elementos procedimentales de los tributos que fortalezcan la gestión fiscal del Municipio, soportados en la transparencia y corresponsabilidad de derechos y deberes en la relación administrador-administrado

PRODUCTO A ENTREGAR:

Proyecto de actos administrativos requeridos para la adopción del nuevo Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto y Manual de Políticas Contables del municipio de Arauca.

DOCUMENTO SOPORTE:

- Actas de seguimiento y avance de las jornadas de trabajo.
- Registro fotográfico de las jornadas de trabajo.
- Listas de Asistencia de Jornadas de Trabajo.
- Memorias de las jornadas de trabajo realizadas.
- Documento con propuesta de actos administrativos reglamentarios requeridos para la adopción del nuevo Estatuto Tributario.

PERFIL REQUERIDO: Para la ejecución de las visitas se requiere de una (1) persona natural con idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar

Actividad 4. Estructurar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva.

El diseño e implementación de un Estatuto Tributario actualizado y jurídicamente sólido debe ir acompañado de instrumentos operativos que faciliten su aplicación efectiva. En ese sentido, los Manuales de Procedimientos Tributarios se convierten en herramientas clave para garantizar que las normas contenidas en el Estatuto no solo se conozcan, sino que se apliquen correctamente en las etapas sustantivas y procedimentales de la administración tributaria municipal.

Actualmente, muchas entidades territoriales -incluido el Municipio de Arauca- presentan debilidades institucionales relacionadas con la inexistencia, desactualización o dispersión de los procedimientos internos en materia tributaria. Esto afecta directamente la eficiencia en la gestión del ingreso, dificulta la estandarización de procesos, genera vacíos de responsabilidad, y abre margen a errores u omisiones en la determinación y cobro de los tributos municipales.

Esta actividad busca abordar dichas falencias mediante el diseño de una propuesta técnica orientada a la elaboración de manuales estructurados y sistemáticos, que contemplen de forma detallada y secuencial los pasos, responsables, tiempos y herramientas asociadas a las siguientes funciones clave:

- Determinación: procedimientos para la liquidación, autoliquidación, declaración y corrección de los tributos.
- Fiscalización: verificación de cumplimiento, cruces de información, visitas, requerimientos, pliegos de cargos y sanciones.
- Discusión tributaria: atención de recursos, alegatos, peticiones y procesos de revocatoria directa.
- Recaudo: modalidades de pago, bancos autorizados, pagos electrónicos, compensaciones y facilidades de pago.
- Cobro administrativo y coactivo: procesos persuasivos, mandamientos de pago, embargos, remates y demás actuaciones en etapa de ejecución.

La propuesta incluirá lineamientos metodológicos basados en las orientaciones de la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, la Contaduría General de la Nación y las buenas prácticas identificadas en municipios que han logrado fortalecer su gestión tributaria a través de la estandarización de procedimientos.

Asimismo, el diseño de estos manuales se enfocará en garantizar:

- La claridad y trazabilidad de los procesos.
- La definición de roles y funciones entre las dependencias implicadas
- La integración con los sistemas de información contable, tributaria y presupuestal.
- La identificación de riesgos operativos y mecanismos de control interno asociados.
- La preparación de formatos, instructivos y checklists para facilitar la aplicación práctica de cada procedimiento.

Esta actividad no solo fortalece la capacidad institucional del municipio, sino que además sienta las bases para una gestión tributaria transparente, eficiente, medible y orientada a resultados, en consonancia con los principios de buena administración pública y responsabilidad fiscal.

El producto esperado será una propuesta técnica integral, lista para ser adoptada mediante resolución interna, que sirva de guía operativa para los funcionarios responsables de la administración, fiscalización y recaudo de los ingresos tributarios del municipio.

PRODUCTO A ENTREGAR:

Manuales y guías de procedimiento para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro de tributos municipales.

DOCUMENTO SOPORTE:

- Actas de seguimiento y avance de las jornadas de trabajo.
- Registro fotográfico de las jornadas de trabajo.
- Listas de Asistencia de Jornadas de Trabajo.
- Memorias de las jornadas de trabajo realizadas.
- Documento con propuesta de manuales de procedimiento para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro de tributos.

PLAZO: La ejecución de las actividades se desarrollará en un plazo de seis (6) meses.

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.1 Argumentos Políticos y Jurídicos:

La metodología de medición y análisis del desempeño municipal, permite cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión.

Por otra parte en la medición de desempeño Municipal se evalúan los componentes de gestión y Resultados.

Los responsables de la evaluación DNP: Responsable de consolidar y publicar los resultados (Ley 617) Gobernaciones: Validación de la información y preparar los informes de cada municipio (Ley 715). El Municipio de Arauca se evalúa a través de tres (3) evaluaciones:

- Evaluación de desempeño fiscal (desde 2000)
- Evaluación de desempeño municipal (Desde 2005)
- Evaluación de desempeño Municipal (Desde 2016)

Esta evaluación se viene realizando anualmente desde 2005, dando cumplimiento a lo ordenado en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. La evaluación mide cuatro componentes: Eficacia: cumplimiento metas del plan de desarrollo; 2) Eficiencia: la eficiencia busca determinar si el municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos disponibles en los sectores de salud, educación y agua potable; 3) Requisitos Legales Cumplimiento Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (SGP), donde se mide si los municipios presupuestaron y ejecutaron el SGP conforme a lo ordenado por estas leyes; 4) Capacidad administrativa y fiscal: mide la capacidad de los municipios en seguir procesos, mantener una planta profesional, unas finanzas saludables y otros aspectos.

Estos cuatro componentes se sintetizan en una calificación que va en una escala de 0 a 100 puntos. Si un municipio obtuviera 100 puntos en cada componente, sería el municipio que cumple 100% las metas en su plan de desarrollo, es el más productivo o eficiente en relación con los insumos monetarios, físicos y humanos que emplea, cumple cabalmente las leyes sobre el SGP, tiene las mejores capacidades administrativas y sus finanzas son las más sólidas.

10.2. Argumentos Técnicos:

El Municipio de Arauca, no cuenta con la capacidad instalada que permite el cumplimiento de los fines institucionales permitiendo dar solución al problema planteando, la contratación del objeto se requiere de manera urgente para satisfacer los requerimientos legales, en lo referente a:

- ✓ Cumplimiento de fines institucionales.
- ✓ Ejecución de competencias asignadas en la Ley 1421 del 2010 y el decreto 399 del 2011.
- ✓ Garantiza la prestación de todos los servicios a cargo de la ENTIDAD.

Con lo anterior se concluye que es inminente la necesidad del Municipio de Arauca de contratar con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, habilitadas para la ejecución de este proyecto, con capacidad técnica, económica, financiera y operativa establecida en los pliegos de condiciones. La empresa contratista habilitada deberá cumplir los siguientes requerimientos:

Deberá ser persona natural o persona jurídica, nacional o extranjera, Consorcios o Uniones Temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en la Ley, e inscritas como tal en el proceso de selección y que cumplan con todas las capacidades jurídicas, administrativas – operacionales, de experiencia, financieros que se establecen en los pliegos de condiciones.

El Municipio velará porque la ejecución del proyecto se desarrolle en forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas

10.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
Puntaje nuevo de índice de desempeño fiscal	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	1.	**Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca**
		1.1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública
		1.2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR
		1.3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
		2	**Componente 2. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio de Arauca**
		2.1	Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición, del Estatuto de Tributario del Municipio de Arauca
		2.2	Formular documento de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Tributario del Municipio de Arauca.
		2.3	Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto Tributario actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca.
		2.4	Estructurar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva, de los tributos municipales.

10.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental., sin embargo si es necesario realizar un plan de Manejo ambiental el cual es un documento anexo al proyecto.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

10.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Las actividades de este proyecto no contemplan los lineamientos de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.

10.6. Argumentos Económicos:

Para las demás actividades se tendrá en cuenta las especificaciones dadas por la secretaria de hacienda Municipal a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, el cual inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones)

Para lo anterior, se ofertaron los servicios a contratar enviando oficios a proveedores solicitando cotización para las actividades a desarrollar en el presente proyecto. En dicha comunicación se le indicara que la cotización debe presentarse incluyendo IVA, impuestos y utilidad.

10.6.1. Estudio de Mercados

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca							
Actividad 1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	Número	25	$ 800.000,00	$ 1.000.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 22.500.000,00
Actividad 2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	Número	30	$ 545.000,00	$ 575.000,00	$ 680.000,00	$ 600.000,00	$ 18.000.000,00
Actividad 3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	Número	2	$ 2.501.525,00	$ 2.327.000,00	$ 2.152.475,00	$ 2.327.000,00	$ 4.654.000,00
	Componente 2: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio de Arauca.							
Actividad 1	Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición, del Estatuto de Tributario del Municipio de Arauca	Número	1	$ 7.198.000,00	$ 7.378.000,00	$ 7.258.000,00	$ 7.278.000,00	$ 7.278.000,00
Actividad 2	Formular documento de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Tributario del Municipio de Arauca.	Número	3	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 30.000.000,00

Actividad 3	Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto Tributario actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca.	Número	1	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
Actividad 4	Estructurar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva, de los tributos municipales.	Número	1	$ 10.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

La metodología de medición y análisis del desempeño municipal, permite cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios de los componentes de gestión y resultados, así como la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión.

11. ANALISIS DE COMPETENCIAS

- ✓ **ALCALDIA DE ARAUCA:** El municipio de Arauca como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, le corresponde medir la gestión y los resultados de las administraciones locales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño municipal, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo

  Por otra parte el municipio de Arauca debe comparar los niveles de bienestar y de gestión pública reflejados en mejores resultados de desarrollo. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra, estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas y en el logro de los mínimos de bienestar

enmarcados en el cumplimiento de las metas del de desarrollo Municipal y por último la alcaldía de Arauca debe medir las capacidades de las entidades territoriales y ordenarlas conforme a este criterio para usar la medición como herramienta de focalización. Esto permite estimular la descentralización mediante políticas diferenciadas i.e. programas de fortalecimiento institucional y delegación de competencias según capacidad institucional - recurso humano, fiscal y físico.

- ✓ **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**: Dentro de su alcance y función debe coordinar la supervisión técnica de las diferentes actividades del componente de la medición del desempeño Municipal, esta debe encargarse de suministrar la información como insumo principal de las ejecuciones presupuestales de los gastos de inversión de las fuentes de financiación ICLD, estampillas, tasas, contribuciones y sistema general de Regalias que permitan medir el nivel de concentración del sector de inversión del municipio de Arauca y también el nivel de cumplimiento de los proyectos con respecto a la programación inicial , por último la secretaria de hacienda suministra la información histórica de las finanzas completas tanto de ingresos como de gastos con el fin de que sea como herramienta principal para la proyección de cifras en el marco fiscal de mediano plazo del Municipio de Arauca 2024-2033.

12. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

12.1 Presupuesto total detallado por componentes y/o actividades del proyecto por fuentes de financiación.

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca				**$ 45.154.000,00**
Actividad 1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	Número	25	$ 900.000,00	$ 22.500.000,00
Actividad 2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	Número	30	$ 600.000,00	$ 18.000.000,00
Actividad 3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	Número	2	$ 2.327.000,00	$ 4.654.000,00
	Componente 2: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio de Arauca				**$ 57.278.000,00**
Actividad 1	Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición, del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca	Número	1	$ 7.278.000,00	$ 7.278.000,00
Actividad 2	Formular documento de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca	Número	3	$ 10.000.000,00	$ 30.000.000,00
Actividad 3	Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca	Número	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

Actividad 4	Estructurar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva.	Número	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
VALOR TOTAL					$ 57.278.000,00

13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Item		UNIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca										
Actividad 1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	Número			X	X	X	X		
Actividad 2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	Número				X	X	X		
Actividad 3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	Número						X	X	X
Componente 2: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los instrumentos normativos tributarios, contables, presupuestales y tesorales, tanto sustanciales como procedimentales, vigentes en el municipio de Arauca.										
Actividad 1	Realizar diagnóstico para la actualización, modificación o adición, del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca	Número	X	X	X					
Actividad 2	Formular documento de ajuste, actualización o modificación del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables del Municipio de Arauca	Número			X	X				
Actividad 3	Diseñar propuesta de actos administrativos requeridos para la adopción del Estatuto de Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Anual Mensualizado de Caja y Manual de Políticas Contables actualizado, modificado o adicionado del Municipio de Arauca	Número				X	X	X		
Actividad 4	Estructurar propuesta de Manuales y Guías de Procedimientos para la determinación, fiscalización, discusión, recaudo y cobro administrativo y coactivo, en sede administrativa y coactiva.	Número						X	X	X

VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la Secretaria de Planeación Municipal según formato de viabilidad No 002 de la Secretaría de Hacienda de Hacienda y Finanzas Públicas.

Valor total de proyecto:	$ 102.432.000.000
Fuente: ICLD	$ 102.432.000.000
Sector de inversión:	45. Gobierno Territorial
Tiempo de Ejecución	Ocho (8) Meses

Atentamente,

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Hacienda Municipal